



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 31

PARA ESTABLECER LA FÓRMULA Y PLAZOS PARA LA PLENA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO

Sesión núm. 2

**celebrada el martes, 10 de diciembre de 1996,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach), a fin de informar sobre las líneas generales del proyecto de profesionalización de las Fuerzas Armadas. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000025 y número de expediente del Senado 711/000064.)

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la primera sesión ordinaria de trabajo de esta Comisión Mixta Congreso-Senado, que tiene como único

punto del orden del día la comparecencia del señor Ministro de Defensa para informar sobre las líneas generales del proyecto de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, con la consiguiente no exigibilidad del servicio militar obligatorio. Pero antes de dar la palabra al señor Ministro, permítanme, señorías, que explique someramente las moti-

vaciones y razón de ser de esta sesión y la génesis de la misma.

Como bien saben, señoras y señores Diputados y Senadores, la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, en el horizonte de los primeros años del siglo XXI, fue anunciada por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura como uno de los objetivos más señalados de su programa. Esta Comisión Mixta encuentra su origen parlamentario en aquel mismo anuncio. El Ministerio de Defensa se puso a trabajar en esa misma dirección, con la finalidad de prestar a esta Comisión la colaboración que fuera necesario, antes incluso de la constitución de la misma el pasado mes de octubre. Así se me hizo saber tan pronto como asumí esta presidencia, momento en el que recibí el más amplio ofrecimiento de colaboración para los trabajos de la Comisión y de la ponencia que en su seno había de constituirse. Para llevar a cabo esta tarea el Ministerio puso en juego las capacidades técnicas que le son propias y los equipos profesionales de que dispone, y lo hizo bajo la dirección de una comisión de seguimiento de nuestros trabajos, creada al efecto y presidida por el subsecretario del departamento y con presencia de otras autoridades del mismo y de representantes de los cuarteles generales de los tres ejércitos; una comisión de seguimiento que, sin embargo, no se reunió formalmente hasta que no estuvo constituida esta Comisión Mixta, y en aquella primera reunión, según me informó el subsecretario, decidió ponerse a disposición incondicional de la Comisión Mixta.

Yo deseo agradecer al señor Ministro, en nombre de esta Comisión, el esfuerzo ya realizado, así como que haya querido venir personalmente a darnos cuenta y a poner a nuestra disposición los primeros frutos de esos trabajos que, sin mengua de la responsabilidad que nos atañe y de nuestra libertad de estudio y debate, van a ser, sin ninguna duda, de suma importancia para nuestra propia labor. Tanto el conocimiento de los criterios básicos del departamento, en el marco del abanico de posibilidades que se nos van a ofrecer, como el material de estudio que se nos facilite serán de gran valor para la Comisión y para la ponencia.

Señor Ministro, gracias por esa colaboración, por su presencia y por sus aportaciones.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Presidente, pido la palabra simplemente por una cuestión de orden. Advierto la ausencia del Letrado de la Comisión y yo no sé si está legalmente constituida.

El señor **PRESIDENTE**: Está legalmente constituida. La Mesa ha decidido que puede empezar a funcionar. El Letrado se va a incorporar inmediatamente. He pensado que es mucho más conveniente que iniciemos nuestra sesión antes que, por unos minutos, perder este tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados y Senadores, es un honor para el Ministro que les habla presentar ante la Comisión

Mixta las líneas generales que a juicio del Gobierno pueden enmarcar sus trabajos y que, como resultado de los cuales, deberá desembocar en las necesarias disposiciones legales para llegar a buen puerto con el histórico proyecto que hoy nos convoca aquí. Se trata nada más y nada menos que de modificar sustancialmente un modo de reclutamiento del personal de las Fuerzas Armadas. Pero no sólo eso. Se trata de modificar unos hábitos sociales que cuentan con doscientos años, con dos siglos de antigüedad, y que han conformado profundamente no sólo las Fuerzas Armadas sino la sociedad española entera. Es, por tanto, un proyecto de trascendencia histórica en el que, modificando muy desde la base el germen mismo de las Fuerzas Armadas, tenemos que conseguir unas Fuerzas Armadas que sean la más adecuadas para lo que necesita la defensa de España en el siglo XXI.

Ha dicho el Presidente de la Comisión que ya en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno estaba el embrión de esta Comisión. Yo quiero añadir que en ese discurso de investidura se dijo una frase que ha servido de frontispicio para los trabajos internos que ha realizado el ministerio y que creo que pueden enmarcar la actividad toda que nos espera en los próximos meses. La frase era que España, los españoles precisamos unas Fuerzas Armadas más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas. Con ello, señorías, damos cumplido testimonio de lo que figuraba en el programa del Partido Popular, y digo cumplido porque a mi juicio es sobrado. Se hablaba en aquel entonces de alcanzar 70.000 profesionales en nuestras Fuerzas Armadas y de algunas otras cosas como el incremento del haber en mano o la posible reducción del tipo de prestación del servicio militar.

El informe que hoy me honro en presentar a SS. SS. —y que me gustaría que en algún momento figure para que conozcan el volumen físico del mismo— encierra el propósito de que, en el plazo prometido de seis años, España pueda estar dotada de unas Fuerzas Armadas constituidas exclusivamente por profesionales; es decir, que quedará en suspenso la obligación constitucional de la prestación personal del servicio militar. Por la trascendencia, la importancia histórica del proyecto hemos adoptado tres normas metodológicas. La primera es que entendemos que hay que hacer esta reforma con el necesario sosiego, con la necesaria reflexión. Algún poeta reciente dijo que el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin contar con él. Creemos que para no tener la venganza del tiempo y, en todo caso, para que de la reforma salgan las Fuerzas Armadas que necesita la defensa de España es bueno hacerlo con sosiego y reflexión. Por eso, sin incumplir el plazo de los seis años, pensando que es posible que en enero del 2003 todas las Fuerzas Armadas estén constituidas exclusivamente por profesionales, creemos que es muy conveniente tener un año —el año 1997— de reflexión, estudio, propuesta y elaboración del ramillete de normas legales que tendrán que dar cobertura a la reforma.

La segunda consideración metodológica es que entendemos que una reforma de esta trascendencia debe gozar no sólo del mayor refrendo social sino también del mayor consenso político. Es posible que haya disparidades en

cuanto al plazo, es posible que haya alguna disparidad en cuanto al coste, pero entendemos que el trasfondo de la reforma —la supresión o la suspensión del servicio militar obligatorio y la habilitación de unas fuerzas exclusivamente profesionales— está en el ánimo de todos los grupos parlamentarios. Este deseado consenso nos parece conveniente, digo, que continuara durante los trabajos en que la Comisión Mixta efectúe su labor.

La tercera reflexión metodológica, relacionada con la segunda, es permitir la mayor libertad de acción posible a esta Comisión. Ha sido el propósito del Gobierno traer un informe abierto donde se brindan abanicos de posibilidades, horquillas de actuación, de tal manera que se constriña, al mínimo la labor que compete a esta Comisión Mixta. Sobre estas tres consideraciones metodológicas se ha trabajado, ya lo ha dicho el Presidente. En septiembre se recopilaron los trabajos en una comisión interna del Ministerio de Defensa, con participación de los cuarteles generales de la Defensa, de los tres ejércitos y del órgano central, para que no quedara ninguna voz de expertos sin oír cuando se trajera, como hoy se hace, el informe.

He citado antes una frase del Presidente del Gobierno. Yo querría decirles que, en opinión del Ministro que les habla, esa frase, lejos de ser sólo una expresión de voluntad política, es el compendio de una serie de razones que aconsejan el rápido tránsito del modelo mixto actualmente en vigor a un modelo exclusivamente profesional. Hay razones de todo tipo. Razones estratégicas. La caída del muro de Berlín —la subsiguiente extinción del Pacto de Varsovia— ha hecho que nos encontremos súbitamente en un mundo, desde un punto de vista estratégico, completamente distinto al existente hace tan sólo diez años, impensable hace diez años y que, a mi juicio, supone que en materia estratégico-militar ya se hayan abierto las puertas del siglo XXI.

Recordemos que la principal organización defensiva occidental, la Alianza, fundada en el año 1949, después de la II Guerra Mundial consagra la existencia de un sistema de bloques enfrentados con mayor o menor grado de tensión según los tiempos, pero siempre en niveles de tensión importantes, y que definen la situación de todos los países del mundo alrededor de cada uno de esos polos que conformaban los bloques de la guerra fría. La súbita desaparición de uno de esos polos hace que ese panorama, ese horizonte estratégico sea radicalmente cambiado. Lo importante ya no son sólo los artículos 5 y 6 del Tratado de Washington, la defensa del territorio, sino mantener la paz dentro y también fuera de los límites de la Alianza. Esa situación de bloques tensamente enfrentados, la desaparición de la amenaza más importante, se sustituye por una pluralidad de pequeñas amenazas, de riesgos, creo que la palabra que mejor definiría la situación es «inestabilidades» porque ponen en peligro la estabilidad del más largo período de paz que ha disfrutado Europa en los dos últimos milenios. Por tanto, es una situación estratégica radicalmente diferente donde la misión fundamental de las Fuerzas Armadas no es sólo la defensa del territorio, sino que ya se empieza a hablar (reuniones de Londres, de Roma y de Bruselas, que demuestran, entre otras cosas, la rápida

capacidad de adaptación de la Alianza), ya se empieza a hablar de misiones fuera de área, misiones de gestión de crisis o de mantenimiento de la paz —el mejor ejemplo es el de la antigua Yugoslavia— para las que se necesitan unas Fuerzas Armadas no sólo con un altísimo índice de preparación y de disponibilidad, sino también con una enorme capacidad de movilidad o de proyección. Esas Fuerzas Armadas que demanda la situación estratégica hacen, a mi juicio, mucho más aconsejable, por no utilizar otro adjetivo, la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Por tanto, desde el punto de vista estratégico está más que justificada la pretensión que hoy se trae a esta sala.

Pero no son sólo razones estratégicas, razones técnico-militares también aconsejan caminar en la misma dirección. Como saben sobradamente SS. SS., cada vez más los sistemas de armas encierran una complejidad, una sofisticación tecnológica totalmente desconocida hace sólo unos pocos años. Esa sofisticación, esa complejidad tecnológica hace que el uso y el mantenimiento de esos sistemas de armas deba encomendarse a profesionales expertos debidamente adiestrados, mucho más que a personal conscripto que por definición está pocos meses en las Fuerzas Armadas. Por tanto, también desde el punto de vista técnico-militar ya se ha notado, se ha puesto de manifiesto, se ha expresado la necesidad en muchas ocasiones por parte de los responsables de los servicios más tecnificados de nuestras Fuerzas Armadas. Eso hoy puede ser predicable prácticamente del total.

Pero no son sólo razones estratégicas ni razones técnico-militares, hay también, como no se escapa a SS. SS., razones condicionantes sociales que también aconsejaban la profesionalización total de las Fuerzas Armadas. El cambio de los hábitos sociales, los nuevos hábitos en la juventud, también en otras capas sociales y no sólo en la juventud, hacen que se manifieste un rechazo progresivo al carácter obligatorio del servicio militar y que, por tanto, se deba ir hacia una profesionalización. Nadie da lo que no tiene o lo que no quiere dar, y progresivamente las sociedades occidentales han demostrado que no querían dar prestación personal para el servicio militar.

Por tanto, este ramillete, esta pléyade de razones de todo tipo ha aconsejado la frase del discurso de investidura del Presidente del Gobierno que he citado antes y que intenta plasmarse a través de los proyectos de ley a los que abocará este informe. Desde ese punto de vista, ¿cuáles son las características del modelo que se contiene en el informe del Ministerio de Defensa? En primer lugar, a la vista de la aceleración de los cambios sociales en los distintos campos a los que me he referido, aconseja que la característica más acusada sea la flexibilidad del modelo; tiene que ser un modelo muy fácilmente adaptable a circunstancias que, como ha demostrado la experiencia reciente, cambian con una rapidez inusitada.

En segundo lugar, señorías, me parece que tiene una trascendencia fundamental —luego me referiré con algún detalle a la necesidad de incrementar la conciencia de defensa— saber que la profesionalización es un fenómeno inseparable de la modernización de las Fuerzas Armadas. Intentar hacer profesionalización sin modernizar, simultánea-

mente, al menos simultáneamente, el armamento y equipo de nuestros ejércitos, es hacernos trampas en el solitario. Han pasado ya los tiempos en que la potencia de los ejércitos se medía por el número de batallones. Hoy es mucho más la sofisticación, la capacidad del armamento y es obvio decir que sigue siendo esencial la moral de la fuerza, pero es cada vez más la capacitación tecnológica del equipo del armamento de la fuerza lo que va a dar la clave de la victoria en las guerras modernas. La guerra del Golfo creo que puede considerarse el ejemplo más concluyente de lo que estoy diciendo. En todo caso, la correspondencia entre los gastos de material y personal va a darse, señorías, está dando en los últimos años el primer toque de distinción entre unas Fuerzas Armadas de países poco desarrollados, de segunda o tercera fila, que los diferencian de las características de los que tienen los países más adelantados del mundo. Casi podría establecerse una proporción aritmética: cuando los gastos en personal son mayores del 50 por ciento, ese ejército es poco moderno. En el caso de España, así se refleja en el informe, tan sólo allá por el año 1984 se consiguió superar los gastos de material a los de personal y en seguida se volvió a la tendencia tradicional. Hoy, señorías, nos encontramos con una proporción 57/43 entre gastos de personal y gastos de material, lo cual nos deja en una situación desairada respecto a los países de nuestro entorno, a los países a los que nos queremos parecer.

Señorías, un ejército mal equipado es un ejército no sólo escasamente eficaz, es también un ejército que puede garantizar un elevado número de bajas en caso de conflicto y otros daños colaterales indeseados, además de que, aunque parezca paradójico, un ejército de estas características es un ejército caro. Solemos repetir en el ministerio que no hay ejércitos más caros que aquellos que no son capaces de cumplir sus misiones operativas en el momento y en el lugar en que son requeridos para ello. Por tanto, señorías, establecer una relación indisoluble entre profesionalización y modernización será, espero, una muestra de la responsabilidad del proyecto que conduzca a la meta deseada por todos de que nuestras Fuerzas Armadas, siendo profesionales, sean más operativas que lo que hoy lo son. Esto por lo que respecta al material, y luego, como les anticipaba, me referiré un poco más a ello.

Por lo que respecta al personal ya he dicho que el proyecto que se contempla es un ejército que el año 2003 pueda estar constituido exclusivamente por profesionales con compromisos de distinta duración, renovables y con el régimen jurídico y los incentivos que se establezcan. Se contempla que esas Fuerzas Armadas permitan a los españoles de uno y otro sexo que así lo deseen cumplir con el derecho constitucional que les otorga el artículo 30 de nuestra norma básica.

La tercera característica en relación con el personal es la determinación de los efectivos. Aquí había, señorías, un dilema. Podíamos fijar voluntaristamente el volumen de efectivos, y hubiera predeterminado el número de efectivos el deseo de la profesionalización. Nos ha parecido que lo razonable, lo coherente y lo serio es que la determinación del volumen de efectivos se establezca por el canal que tradicionalmente se hace en otros países de la Alianza

y por el que se ha hecho en España, que es a través del proceso del ciclo de planeamiento que dará, como saben SS. SS., el objetivo de fuerza conjunto. Este proceso de planeamiento, que como SS. SS. saben acaba de comenzar, nos vendría a dar a finales del año 1998 el objetivo de fuerza conjunto. Esto entorpecería los trabajos de la reunión. Por eso he dado una directiva al Jefe de Estado Mayor de la Defensa para que, en paralelo con las primeras fases del ciclo de planeamiento militar, establezca un objetivo de fuerza conjunto que si bien sea provisional, sea lo suficientemente aproximado para tener una idea global del montante de los efectivos y, por ende, del coste de la profesionalización que se inicia hoy. Este adelantamiento por los cauces tradicionales del número de efectivos necesario estará a disposición de la Comisión Mixta antes de que termine el primer semestre del año 1997, con lo cual se puede establecer con todo rigor el número exacto de efectivos. En todo caso, y es el primer ejemplo, se brinda una horquilla. Aunque en el informe verán que se ha trabajado con modelos distintos, se han puesto dos ejemplos que entendemos pueden cerrar la horquilla. El extremo superior viene dado por el volumen de efectivos actual establecido en el modelo de FAS-2000, que, como SS. SS. saben, serían 180.000 militares profesionales, de los cuales, excluyendo los cuadros de mando, aproximadamente 50.000, formarían un ejército compuesto por 130.000 soldados y marineros profesionales. Todavía no es la realidad. La realidad es que, una vez excluidos los cuadros de mando, tenemos 180.000 y, como bien sabe la Cámara, estamos embarcados desde hace tiempo en un proceso de reducción progresiva. Pues bien, el límite superior de la horquilla que aquí se presenta es de 130.000 soldados y marineros profesionales, equivalente, por tanto, al objetivo de fuerza conjunto del último proceso de planeamiento y que figuraba en el proyecto de FAS-2000 en vigor. Pensamos que es clara la posibilidad de reducir, que también tendrá su límite, he dicho por dónde vendrá marcado, pero el ejemplo que se pone es de 100.000 personas de soldados y marineros profesionales. Por tanto, la horquilla está entre 100 y 130.000, y en todo caso hay que continuar con el proceso de reducción en curso. Los estudios nos dan una permanencia medida entre cinco y seis años, contemplando, además, la posibilidad de que se pueda adquirir la condición de personal profesional permanente.

La siguiente característica en lo que respecta al personal, que consideramos de mucha relevancia, es la importancia que hay que dar a la promoción interna de modo que se facilite al máximo posible el acceso a las escalas básica, media e incluso superior del personal de tropa y marinería. Quiere ello decir que si al final se terminan los trabajos como están enfocados, las fuerzas Armadas españolas permitirán en su seno la llegada de soldados profesionales, soldados o marineros, que puedan ser generales o almirantes. Saben SS. SS., que así sucede en otros países del mundo a través de las medidas de capacitación y promoción interna que se establezcan al efecto. Entendemos que con ello se dará un paso no sólo hacia la operatividad sino también hacia la ejemplaridad de las Fuerzas Armadas en lo que a permeabilidad social se refiere.

Señorías, se contempla la posibilidad de una movilización generalizada en distintos escalones. El primero, y creo que también de trascendencia histórica —es una antigua aspiración de la Guardia Civil—, es poder utilizar a la Guardia Civil para realizar las misiones militares que se le encomienden, y vamos a hacerlo en una norma de próxima promulgación. Digo que es una vieja aspiración de la Guardia Civil realizar misiones militares y entendemos que la profesionalización del ejército facilita el cumplimiento de esta aspiración. El segundo escalón de la movilización serían los efectivos de tropa y marinería profesional que hubieran sido ya licenciados y que constituirían una reserva adiestrada y el núcleo principal de la reserva movilizable, y el tercer escalón, solamente utilizable en caso de un conflicto generalizado y duradero, en ese supuesto habría que ir a una movilización no sólo del resto del personal sino también de otros recursos de la nación si, como digo, fuera necesario. Quizá la característica más importante del modelo es que permite dos formas de ingreso, dos modalidades de acceso. La primera es la de aquellas personas que sientan cierta inclinación por la profesión militar o, en todo caso, que estén dispuestos a hacer de su profesión, en el sentido en que utilizaba el término nuestro Código de Comercio, el viejo de Sainz de Andino, una aspiración de ocupación permanente. Se les ofrece la posibilidad de unos compromisos de tres años renovables y pueden, como he dicho anteriormente, llegar a jubilarse en el seno de las Fuerzas Armadas. La segunda modalidad se dirigiría a un público objetivo diferente, sería para aquellas personas que no teniendo la vocación, el propósito o el proyecto de dedicar su vida profesionalmente a las Fuerzas Armadas sí quisieran bien ejercitar el derecho constitucional a la defensa, al que ya me he referido, bien hacer esta prestación voluntaria a la vista de distintas ventajas que de la misma se podrían derivar. También pensamos que es una buena cosa, en la misma línea, complementar las escalas superiores y medias de las Fuerzas Armadas aprovechando la formación de jóvenes procedentes de la enseñanza de un nivel universitario. Es una experiencia no desconocida en nuestra historia reciente y pensamos que puede tener muchas ventajas, no siendo la menor de ellas la permeabilidad entre el estamento militar y la sociedad civil, ni tampoco la menor permitir una más fluida carrera militar a los profesionales de las academias, descargando los eslabones, los grados intermedios en personal con este origen universitario.

En consecuencia, señorías, el modelo diversifica la oferta, las formas de incorporación y, por tanto, atiende simultáneamente a dos públicos objetivo distinto. Entendemos que esa modalidad de corta duración facilitará la difusión de la conciencia nacional de defensa y, como he dicho antes, la creación de una reserva movilizable.

Señorías, durante todos estos meses hemos luchado y hemos intentado presentarles un modelo que huya por igual de dos riesgos que han sido considerados no sólo por nosotros sino por todos aquellos países que han abordado la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Los riesgos a los que me refiero son, por un lado la *marginalización* y, por otro, la *mercenarización*. Entendemos que para evitar

la *marginalización* hay que dar unos incentivos, de los que luego hablaré. Por otro lado, para evitar la *mercenarización* es absolutamente imprescindible mejorar, extender, profundizar en la conciencia de defensa nacional. Entendemos que este modelo de doble acceso facilita la difusión de esta conciencia y también facilita la cohesión y permeabilidad.

¿El modelo es viable? Entendemos que el modelo que se presenta, que se contiene en estos tomos, es un modelo viable pero tiene unos condicionantes de variada índole. Comenzando por los de índole político-económica, hay que decir que igual que está muy extendida la conciencia favorable a la supresión del servicio militar obligatorio, no lo está, como consta sobradamente a SS. SS. y al ministerio, la conciencia de la necesidad de elevar los gastos de defensa. El ejército profesional, un ejército donde a cada soldado se le pague una cantidad aproximadamente equivalente al salario mínimo interprofesional naturalmente costará más dinero que un ejército al de conscripción obligatoria. ¿Cuánto más? Lo decidirán las Cámaras. Se establecen aquí distintas horquillas, pero en todo caso será más de los presupuestos que hoy destina España a la defensa, aunque no más de los que establece la legislación vigente. Como saben SS. SS. tenemos un objetivo vigente, hoy, que es alcanzar el dos por ciento del PIB en los gastos de defensa. Los modelos que aquí se propugnan, las distintas alternativas, sólo en el caso más caro llegarían al dos por ciento del PIB. En todos los demás supuestos, que —repeto— son ejemplos y admiten fórmulas intermedias, el incremento de gasto es inferior.

Hemos intentado combinar el huir del riesgo de la marginalización con esa concepción de los ejércitos, como dicen las Reales Ordenanzas, como parte de la sociedad a la que sirven. En todo caso, pensamos que la misión fundamental en sentido conceptual —el sentido legal está explícitamente puesto en el artículo 8 de nuestra Constitución— es conseguir, por un lado, el respeto internacional a España en el Estado de Derecho que hoy tenemos; es la misión básica que exige que nuestras Fuerzas Armadas sean operativas. Siendo profesionales tendrán que estar mejor dotadas y esto va a constituir el primer condicionante. Hemos puesto unos salarios, como les digo, no superiores a los del sector civil. Hemos estudiado los modelos de los países que han acometido la profesionalización últimamente y hemos visto que determinados incentivos que existen en otros países aquí serían de poca utilidad. Acceso a grados superiores de la enseñanza o cobertura por el sistema de seguridad social son elementos que utilizándose en otros países aquí tendrían poca virtualidad porque ya son suficientemente asequibles para la generalidad de la sociedad. Por tanto, era en la experiencia nacional donde más nos teníamos que fijar y, como no se les escapa a ninguna de SS. SS., entendemos que la mayor preocupación, la mayor necesidad que tiene hoy España, que tiene la juventud española, es la obtención de un puesto de trabajo. Básicamente traemos un abanico de incentivos en el que desde disminuir la dificultad de encontrar un puesto de trabajo a, en el otro extremo, asegurar un puesto de trabajo estable se recorre toda la escala, ofreciendo distintos puestos de trabajo

tanto en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Armadas, como en las administraciones públicas —me importa subrayar el plural—, así como en las empresas y compañías privadas. Se tratará, por tanto, de establecer un modelo que en un extremo permita, a los que así lo deseen, continuar de modo permanente su estancia al servicio de las Fuerzas Armadas hasta que alcancen la edad de jubilación, siempre que cumplan los requisitos establecidos, y en el otro extremo permita que haya personas que no quieran servir más que el tiempo mínimo, aproximadamente un año de duración, a los que se les disminuirá la dificultad de obtener un puesto de trabajo, bien con las habilitaciones académicas o laborales precisas, por un lado, bien con un sistema de baremación o de reserva de plazas, alguno de ellos existente en la actualidad, que podría incrementarse y que constituiría, entendemos, el mejor aliciente para que nuestros jóvenes, hombres y mujeres, se sientan más incentivados a servir a España. De los modelos que hemos trabajado se deduce que será entre 15.000 y 20.000 el número de hombres y mujeres que cada año tendremos que incorporar en la suma de las dos modalidades, de la de un año de duración y la del compromiso a más largo plazo. Creemos que teniendo en cuenta la situación demográfica, económica y social de España se puede hacer una oferta que, sin ser excesivamente costosa, sea atractiva para atraer no sólo a este número mínimo sino a un número de aspirantes que haga posible los necesarios filtros de selección. De manera que el soldado o el marinero profesional tendrá un salario directo, una retribución. Tendrá, en segundo lugar, cubiertos otros gatos (locomoción, vestuario, alimentación, dietas, etcétera) y tendrá además la posibilidad de una mayor facilidad para obtener otro puesto de trabajo cuando abandone el servicio a las Fuerzas Armadas.

Así las cosas, se presenta en el informe un abanico que oscila entre 100.000 y 130.000 soldados y marineros profesionales y se dan en cada una de esas hipótesis dos alternativas. Primero, quedarnos con un mínimo en el que los gastos de personal sean iguales a los gastos de material y que, por tanto, el presupuesto en Defensa sea 50/50, es decir, siete puntos porcentuales más de lo que hoy se destina al material y, segundo, un modelo con una proporción más acorde con la de los países más desarrollados que estaría en 60/40. Si fuéramos al modelo reducido de 100.000 hombres y al esquema de 50/50, el gasto total en pesetas de 1996 que exigiría el modelo supondría un billón 160.000 millones. Saben SS. SS. que actualmente los gastos están en 870.000 millones de pesetas, que son el presupuesto de 1997, que supondría, por tanto, un incremento de 250.000 millones y una proporción respecto al PIB del 1,48 por ciento. Es decir, que en este modelo de 100.000 y 50/50 con el 1,48 del PIB entendemos que podríamos tener unas Fuerzas Armadas íntegramente profesionales y debidamente equipadas para la función que se les demanda. En el extremo opuesto —ya me he referido antes a él— está el modelo que destina 60 por ciento al material, 40 por ciento al personal y unos efectos de 130.000 hombres que exigirían 1,57 billones, lo que querría decir el 2,01 del PIB. Entre medias se interpolan las otras dos hipótesis previstas de 50/50 con 130.000 o de 60/40 con 100.000. Esto por lo que

respecta a los costos totales, incluyendo salario directo, costes indirectos y los gastos asociados para el material que, como he dicho antes, es una exigencia, a nuestro juicio, absolutamente imprescindible si no queremos hacernos trampas en el solitario.

Les he dicho al comienzo, señorías, y con eso me acerco al final, que entendemos que es necesaria la reflexión. Se propone un calendario en el que, durante el año 1997, además de incorporar el mismo número de profesionales que en este año —3.500 soldados— se desarrollarán los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Sería, por tanto, el tiempo destinado a la reflexión. A nuestro juicio, esta reflexión deberá tener dos fases muy distintas. La primera deberá ser la definición del modelo resultante; la segunda deberá ser el análisis del período de transición que, por tanto, estarán constituidos entre los cinco años que restan entre el final de 1997 y el año 1998, si bien en 1998 hay una estimación, *grosso modo*, que habría que incorporar entre 10.000 y 15.000 profesionales para tener absolutamente perfilado el objetivo de fuerza conjunto en los años 1999 y siguientes.

Nos enfrentamos, por tanto, a un período de transición donde tenemos que conjugar distintos elementos. Un elemento, sin duda, es la objeción de conciencia, cuyas vicisitudes conoce sobradamente la Comisión; otro elemento es la bolsa de prórrogas, y otro es la finalización a fecha fija del servicio militar. Esto se podrá conjugar con el elemento común de las disponibilidades económicas y entonces se ofrece a la Comisión una pléyade de posibilidades muy distintas. Se puede reducir, incluso en esta legislatura, el tiempo de prestación del servicio militar; se puede incrementar el haber en mano; se puede incrementar el proceso de profesionalización. Es decir, se pueden conjugar estos distintos factores, se pueden drenar las bolsas de prórroga, exigiendo un mayor nivel para la prestación del servicio militar. Se pueden utilizar, por tanto, muy distintos instrumentos. Entendemos desde el Ministerio que la prudencia aconseja esperar a ver cómo se van desarrollando los acontecimientos para considerar cuál sería más necesario en cada momento, y pongo como ejemplo la reducción del tiempo de prestación o el incremento del haber en mano. En todo caso, pensamos que serán necesarias medidas que incentiven la prestación en los años finales hasta su total suspensión.

En conclusión, y para terminar, señor Presidente, señorías, hay un consenso sobre que España necesita unas Fuerzas Armadas bien dotadas, operativas, flexibles, reducidas y con altísimo grado de disponibilidad; el reciente ejemplo del Zaire lo ha puesto de manifiesto. El modelo hoy vigente se considera inadecuado para las necesidades del siglo XXI. El objetivo que se pretende es el de unas Fuerzas Armadas totalmente profesionales en las que, combinando el binomio voluntariedad/profesionalidad con la duración temporal de la prestación del servicio, se pueda acoger en su seno a la demanda más amplia posible. Por último, se presenta un modelo en el que están unidos indisolublemente la profesionalización y la modernización.

Señorías, la última conclusión y la más cara para el ministro que les habla es que el nuevo modelo, que cuenta,

entendemos, con el respaldo de la sociedad española, el apoyo de las instituciones, y que garantiza el derecho constitucional de todos los españoles a contribuir a la defensa nacional, requiere una extensión —ya lo he anticipado— del sentimiento de conciencia nacional. El Ministro de Defensa que les habla utilizó gran parte de la primera comparecencia ante la Comisión del Congreso y también del Senado para explayarse en la necesidad de incrementar la conciencia de defensa. Intenté explicar entonces que la conciencia de defensa descansa en la conciencia nacional subyacente. Si alguien no valora al colectivo al que pertenece, será muy difícil incentivarle suficientemente para que lo defienda, y ya, señorías, no utilizamos la retórica decimonónica de hasta la última gota de su sangre, aunque a veces, como también la reciente experiencia histórica demuestra, es necesario. Sin retóricas al no uso, hay que decir que si no comunicamos a los hombres y mujeres jóvenes españoles el valor de lo que tienen, y no me refiero sólo a bienes materiales, el valor de la prosperidad, sí, pero el valor de la libertad, el valor del Estado de Derecho, será muy difícil que voluntariamente vengan a ofrecernos su concurso personal para contribuir a esa defensa. Yo estoy convencido, señorías, de que vamos a triunfar en esa tarea, y a ella estamos consagrados en el Ministerio de Defensa, pero creo que esa tarea constituye el telón de fondo imprescindible para que en el siglo XXI España tenga los ejércitos que necesita y no menos los ejércitos que se merece.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por sus detalladas explicaciones del proyecto.

¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, le expreso mi reconocimiento por la amplia información presentadora de la documentación que usted nos ha anunciado que trae para poner a disposición de esta Comisión Mixta Congreso-Senado para estudiar el problema de la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Quisiera solamente decir que esta mi primera intervención no es, por supuesto, para debate alguno, sino porque con esta fecha se inaugura este trabajo que todos esperamos que tenga fertilidad y valor político para solucionar el problema y dar una respuesta a la demanda que en este momento la sociedad española, el Parlamento y el Gobierno se plantean con respecto a este asunto y, por tanto, lo dejaremos a la evolución del tiempo, una vez que conozcamos los trabajos cuya presentación nos ha hecho el señor Ministro. Le garantizo, señor Ministro, que por la sensibilidad que los temas de defensa tienen precisamente en nuestro Archipiélago, por las cuestiones de lejanía de los grandes núcleos operacionales de las Fuerzas Armadas en el territorio peninsular español, y por esa sensación que a veces allí siente uno de inseguridad por la posición estratégica en que la geografía nos ha situado, no cabe duda y no tengo que poner más énfasis en el interés con que el Grupo de

Coalición Canaria ve este tema y por entender que, junto a la aportación del valor ciudadano en la defensa de su territorio, en esta comunidad autónoma, por las condiciones geoestratégicas que he señalado, la cuestión profesional, de equipamiento y de dotación de todos los sistemas defensivos son fundamentales para garantizar este sosiego en el Archipiélago.

Al hilo de su intervención quisiera plantearle cuatro preguntas, señor Ministro, permitiéndome empezar por la siguiente. Cuando usted ha hablado de reflexiones metodológicas, al final ha situado la tercera en la libertad de trabajo de esta Comisión sobre un documento abierto, que es lo que se nos entrega. Yo quisiera presentarle una cuarta reflexión o petición. Si es un documento abierto yo pediría (y espero que la Presidencia y la Mesa de la Comisión puedan encauzar la propuesta que voy a hacer) que quede el departamento muy abierto, con sus cuadros de mandos profesionales de la milicia, para informar a esta Comisión. Es decir, la total disponibilidad de los mandos militares de su departamento, de Tierra, Mar y Aire, para que con total libertad también informen a la ponencia de trabajo y a la Comisión lo que decida por la Presidencia y la Mesa de la misma, porque no se nos oculta, señor Ministro, que para tomar decisiones a nuestro nivel político sobre un documento abierto, haciendo propuestas y sugerencias que el sentido común y la prudencia aconsejan que se hagan sobre la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, sobre cuestiones económicas, sobre cuestiones sociales, sobre cuestiones de sistemas de armas, etcétera, tengamos que ser suficiente y profesionalmente asesorados o conocer las opiniones que al respecto tengan los máximos mandos militares de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso hacía esta petición de que, en las comparecencias que se puedan solicitar, la aportación del ministerio sea libre, total y absoluta, señor Ministro, para que nosotros podamos trabajar con conocimiento de causa en las decisiones que se tomen.

La segunda cuestión que le planteo, señor Ministro, es que puede haber que entremos en un debate, dado que en la información del señor Ministro he visto que se trata de un documento abierto (modelos, relación presupuestaria, relación de efectivos en las horquillas que nos ha señalado el Ministro), está todo abierto menos la duración. Parece ser que aquí se ha puesto una fecha fija, que es el año 2003, para que entre en funcionamiento. Quisiera conocer la opinión del señor Ministro sobre esta cuestión, sobre todo cuando ya al final de su intervención —y me ha parecido muy acertado— ha introducido dos de las variables más aleatorias con que nos vamos a encontrar: que el departamento pueda reducir la duración del servicio militar hasta el año 2003 o que pueda incrementar la dotación en mano del personal de tropa. Éstas son dos cuestiones aleatorias muy importantes que pueden distorsionar —no lo digo en sentido peyorativo— como fórmula de proposición matemática las relaciones entre gastos de personal y gastos de material.

Hay otra cuestión a la que el señor Ministro no ha aludido, porque se ha referido solamente a la duración del servicio militar hasta que se alcance esta fecha fija que usted ha puesto en el 2003, y en ese sentido, señor Ministro, qui-

siera preguntarle si el departamento tiene la previsión de alterar las grandes cantidades presupuestarias en sistemas de armas. Me explico. Si no se va a introducir ninguna variable más en el binomio que usted planteaba, que es fundamental, de personal-material, para llegar a unas proporciones —usted decía que, por ejemplo, en este momento estamos en un 57 por ciento de gastos de personal frente a un 43 por ciento de gastos de material—, si el ministerio piensa hasta el año 2003 mantenerse al aire de esa proporción, podemos estar haciendo cálculos aproximados, aunque sea el 50/50, pero si el ministerio entra en programas de nuevas fragatas, en el programa de los carros de combate Leopard o de cualquier otro sistema de armas o misiles, entonces se nos distorsiona de una manera muy fuerte. Por tanto quisiéramos saber, no en este momento sino a lo largo de los trabajos, si va a haber alguna distorsión económica en los gastos de material, porque entonces no estaríamos trabajando desde el inicio con unas cifras en que trataremos siempre matemáticamente de que esas variables sean más bien constantes, porque usted sabe que si se introducen gastos en el programa del Eurofighter 2000, en las fragatas o en los carros Leopard, que por ahora están aparcados, apárquese lo que se pueda aparcar sin que eso vaya a ir en demérito de dejar hasta el año 2003 a nuestras Fuerzas Armadas sin los medios materiales y de sistemas de armas que le quiten toda su utilidad y operatividad, al menos para los ejemplos que usted ha señalado, que vienen siendo los habituales de servicios en el exterior, en programas de Naciones Unidas o de ayuda en misiones de paz.

Hay una última cuestión que le quiero plantear, señor Ministro. Al alargarse tanto en el tiempo el estudio, aunque esta Comisión tiene un año de plazo para efectuar el mismo, una vez que esta Comisión en su año de plazo termine el trabajo y presente la alternativa definitiva al ministerio, quisiera saber si el Gobierno se reserva alguna decisión para no introducir inmediatamente la puesta en servicio o en aplicación de la recomendación o lo que apruebe esta Comisión parlamentaria, que es soberana políticamente, en la propuesta que haga del modelo de fuerzas profesionales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Antes que nada también deseo agradecer la presencia del Ministro en esta primera sesión de trabajo de la Comisión Mixta. Le agradezco el contenido de su intervención, aunque todo lo que nos ha dicho ya fue dado a conocer ayer a los medios de comunicación y, por tanto, el trámite de hoy no es tan sólo formal, porque tiene un contenido material evidente, y la comparecencia del señor Ministro viene muy marcada por su información ayer a los medios de comunicación, legítima, pero que condiciona buena parte del interés informativo que puede tener su presencia hoy aquí. En todo caso, lo importante es que la Comisión Mixta empiece sus trabajos y para empezar a mí me gustaría recordar algunas ideas que en la intervención del señor Ministro no se han puesto de manifiesto y que creo que son importantes.

Si esta Comisión Mixta se crea y si en el discurso de investidura del señor Aznar se asume el objetivo de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, es como resultado o de manera muy significativa del acuerdo de gobernabilidad entre Convergència i Unió y el Partido Popular. Ésta es una propuesta electoral de Convergència i Unió y constituyó, junto con otros elementos, una razón clave para explicar la posición de nuestro grupo parlamentario en este proceso de investidura. Es más, la propia creación de esta Comisión es resultado de un acuerdo entre los grupos parlamentarios Popular y de Convergència i Unió. Por tanto, desde esta satisfacción por haber participado e impulsado este proceso, iniciamos estos trabajos convencidos de que hoy ya nadie en el Estado español, en el terreno de las ideas, discute el objetivo del fin de la mili obligatoria y la necesidad de avanzar hacia la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Hace unas semanas, examinando papeles en relación con estas cuestiones, leía las palabras del hoy Vicepresidente de esta Comisión, don Salvador Carrera, entonces portavoz de nuestro grupo parlamentario en el Congreso, miembro de la comisión que estudió el modelo de 1991, en las que afirmaba, ya en el año 1991 —y consta en el «Diario de Sesiones»—, que seguramente entonces debíamos de tomar la decisión de avanzar hacia el fin de la mili obligatoria. En esta perspectiva de cinco años yo creo que todos somos conscientes de que si en 1991 hubiésemos decidido avanzar hacia el fin de la mili obligatoria, algunos de los problemas que hoy se nos plantean se hubiesen superado. Por tanto, nuestro grupo parlamentario inicia este debate con mucha seguridad, con la que da el hecho de que desde hace tiempo defendemos esta necesidad de avanzar hacia el fin de la mili obligatoria, estando convencidos de que hoy en el terreno de las ideas nadie tiene argumentos en contrario, ni siquiera aquellos que en el año 1991 e incluso hace pocos meses argüían motivos ideológicos en la defensa de la mili obligatoria. Escucharemos hoy las intervenciones de los distintos portavoces, trabajaremos en el seno de la Comisión, pero creo que ésta es una batalla que ya se ha ganado por dos razones —y usted lo ha dicho—, porque el contexto internacional es diferente, con la caída del muro de Berlín y el nuevo papel que juega la OTAN, y la aparición de un nuevo orden internacional obliga a todos los Estados de la Unión Europea a avanzar hacia un cambio de modelo muy radical; y, por otro lado, porque existe una realidad social más que evidente. Las encuestas que el señor Ministro conoce, el auge de la objeción de conciencia y la misma existencia del aumento de la insumisión son elementos que justifican que hoy la razón de Estado sea la razón de los ciudadanos, que obligan a acabar con un sistema que seguramente está muy lejos de las expectativas que tenían los ciudadanos en relación a la defensa del Estado. Por tanto, ha habido esta coincidencia entre las razones de los gobernantes y las razones del conjunto de los ciudadanos.

Hoy aquí el Ministro nos hace entrega de estos materiales para que los grupos parlamentarios los podamos estudiar. A nosotros nos es muy difícil pronunciarnos sobre el contenido de lo que ha dicho. Tenemos que leer con calma

esta documentación, contrastarla con los técnicos, con los profesionales de la materia, con personas ajenas al Ministerio de Defensa y que seguramente tienen aportaciones que hacernos e iniciar los trabajos de la Comisión. Por tanto, no voy a entrar en muchos de estos contenidos, pero sí me gustaría avanzar algunos principios generales de nuestro grupo parlamentario para enmarcar un poco este debate.

De entrada debo decir que el modelo de Fuerzas Armadas es consecuencia de un determinado modelo de seguridad y éste es el que determina muchísimas otras cosas. Sería importante que en los debates de la Comisión y en el diálogo entre el ministerio y los grupos parlamentarios esta perspectiva del modelo global de seguridad se tenga también en cuenta, un modelo de seguridad que ha de responder a necesidades sociales. A mí sinceramente a veces me preocupa, aunque puedo compartir algunas de las ideas —y creo que es obligación del Ministro de Defensa hacer este discurso—, esta reiterada exigencia de mayores dotaciones para la defensa. Es obligación del Ministro de Defensa exigir mayores recursos para desarrollar sus labores, es obligación de cualquier ministro y seguramente lo es más del Ministro de Defensa, eso nadie lo puede discutir, pero muchas veces, cuando nos comparamos con otros Estados de la Unión Europea, también hemos de recordar que en otros aspectos estamos lejos también de esta convergencia europea. La convergencia europea va a ser necesaria en materia de defensa, pero aún tenemos otras convergencias europeas aún pendientes. Creo que es bueno que el Parlamento también le recuerde al Ministro de Defensa esta perspectiva, que ese modelo de seguridad ha de estar también en relación con esas necesidades sociales.

En primer lugar, este modelo se incardina en uno más amplio que es el europeo. No es un modelo autárquico, sino que tiene sentido en la medida que estamos desarrollando y vamos a impulsar un modelo europeo de seguridad compartida. Éste es el debate de fondo interesante y apasionante y es al que me parece que debemos contribuir. Creo que hoy el gran esfuerzo ha de ser contribuir a generar conciencia europea de seguridad. Hoy o analizamos esa seguridad y esa conciencia en clave europea o nos quedamos, pienso, al margen de los tiempos. Además, este modelo que responda a estas necesidades sociales, que se incardine en este modelo europeo de seguridad ha de responder a los nuevos principios que estamos desarrollando en materia de seguridad en el conjunto de la Europa moderna y de los Estados que componen la Alianza Atlántica. Creo que existe suficiente literatura, no del mundo pacifista sino del propio mundo de la NATO, que avala esta necesidad de avanzar hacia conceptos basados en la cooperación, en la diplomacia preventiva, en los mecanismos de confianza, etcétera. Me parece que este modelo que vamos a desarrollar aquí se incardina en esta perspectiva. Por tanto, se trata de un modelo de Fuerzas Armadas en función de un modelo de seguridad.

Entrando en el modelo de Fuerzas Armadas deseo realizar algunas apreciaciones a título muy genérico y a la espera de entrar a discutir los papeles. Primero, nuestro grupo parlamentario apuesta porque el nuevo modelo que

definamos sea, de los posibles —basándonos en el principio de la suficiencia mínima razonable—, el menos grande; ésta es una primera idea. Pronunciarme hoy sobre una de las cuatro opciones me parecería absolutamente imprudente y frívolo por mi parte —no conocemos las cifras—; pero como criterio general abogamos por el modelo de Fuerzas Armadas más reducido y, por tanto, el que sea menos costoso posible. Abordar la discusión de los costes, que va a ser uno de los temas importantes que va a haber, también me parece imprudente. Algunas de las cifras que apunta el señor Ministro no son descabelladas; otras son como mínimo chocantes. La cifra de 700.000 millones de pesetas que en algunas de las opciones se apunta es realmente difícil de asumir desde muchas perspectivas, entendemos que seguramente el coste presupuestario que va a tener la profesionalización va a ser superior que la previsión presupuestaria que hoy tenemos, pero es evidente que la voluntad política ha de ser procurar que este coste no sea superior. Creo que a los ciudadanos les va a ser difícil entender que un modelo de Fuerzas Armadas sea excesivamente costoso respecto al que hoy tenemos. Seguramente entenderían que fuera un poco más costoso, pero no excesivamente. Ahí es donde debemos encontrar este punto de coincidencia.

Hay una cuestión que usted ha mencionado en la que no podemos coincidir y creo que el Grupo Popular tampoco puede y es la que hace referencia a la puesta en marcha del modelo o a su plena asunción. He de recordar que el documento que justificó la creación de esta Comisión afirma que finalizará sus trabajos al año de su constitución y establecerá como plazo para la consecución de este modelo profesional el del año 2001, y continúa: siempre y cuando lo permitan las necesidades presupuestarias y las necesidades de la defensa. Para nosotros hoy, a principios de diciembre, cuando usted comparece por primera vez en esta Comisión Mixta, el objetivo del 2001 es aún posible, porque no hemos entrado a analizar los presupuestos y las exigencias de la defensa y, por tanto, la posición inicial del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es entender que es posible llegar a este objetivo en la presente legislatura; es más, situamos como prioritario el objetivo de asumir esto en el año 2001 antes que afrontar otras cuestiones. Puestos a estudiar el tema, quizás será mejor entender que este proceso sea más corto, antes, por ejemplo, que afrontar la reducción a seis meses de la mili, como posición de entrada, sin conocer aún los aspectos más técnicos de esta cuestión. Por tanto, se trataría de ligar estas dos cuestiones: contingente reducido y voluntad de que el coste no sea excesivo, y de dar prioridad a la voluntad de que el proceso no sea demasiado largo en el tiempo, por todos los riesgos que seguramente va a tener, y, por tanto, que se sitúe este período corto por encima de otras posibles prioridades que existan.

Permítame que le exponga dos ideas más en este concepto más general. Sería importante que utilizásemos una expresión que creo que en otros Estados de Europa se emplea para referirse a los soldados, a los oficiales y a la tropa, como es el de ciudadanos de uniforme. Creo que cargar de contenido civil este nuevo proceso que va a im-

plicar la modernización de las Fuerzas Armadas implica también dejar muy claro que aquellos profesionales que van a vestir uniforme y van a desarrollar estas funciones son ciudadanos de un Estado democrático que visten de uniforme. Me parece que es una idea importante que debería ser asumida en el discurso que se desarrolle desde el Ministerio de Defensa.

Sería importante también que este nuevo modelo, con todas las prudencias que hiciesen falta, tuviese muy en cuenta lo que va a ser el carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural del Estado. Creo que la modernización de las Fuerzas Armadas es una apuesta que va a implicar también encontrar hoy mayor sintonía en esta línea. Ayer mismo tanto Salvador Carrera como yo tuvimos oportunidad, por ejemplo, de mantener una conversación con el responsable de la Generalitat que trabaja en relación con la Cuarta Región Militar y nos explicaba buena parte de los programas que están desarrollando en colaboración con las Fuerzas Armadas en la línea de ese reconocimiento del carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural del Estado español. Nos parece que ésa es una línea que en esta nueva fase debemos desarrollar.

Afrontamos, por tanto, este proceso desde la voluntad del consenso político. Entendemos que éste es un proceso en el que todas las fuerzas parlamentarias presentes en esta Comisión debemos buscar puntos de coincidencia. Debemos trabajar por el consenso institucional también. Buena parte de las propuestas que nos plantea el Ministro van a ser viables si el conjunto de las instituciones, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos se implican, y, por tanto, nuestra voluntad es contribuir como grupo parlamentario a este consenso institucional y también al consenso social en relación a la transición y al modelo. Difícilmente va a ser viable este modelo si el conjunto de la sociedad no lo asume como propio, y, por tanto, hemos de procurar que éste no sea tan sólo un debate de esta Comisión Mixta o de los profesionales o de los militares, sino del conjunto de la sociedad. La creación de esta conciencia colectiva de la seguridad que el Ministro reclama tan sólo es posible si creamos complicidades con el conjunto de nuestra sociedad y eso va a implicar también resolver en sentido positivo problemas paralelos a los que hoy existen en relación al servicio militar, que también exigen soluciones por parte de nuestra sociedad.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió vamos a trabajar desde esa voluntad de consenso, convencidos de que hoy iniciamos un proceso político importantísimo, seguramente uno de los más importantes que se van a desarrollar en esta legislatura, que este Gobierno va a desarrollar. El Ministro lo sabe perfectamente y, por tanto, lo que nos va a tocar a todos es ejercer esta máxima responsabilidad, cada cual desde sus posiciones políticas, pero con la voluntad de encontrar espacios de coincidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, agradezco también al señor Ministro esta comparecencia en este día que efectivamente se puede convertir en histórico, sin duda lo va a ser, como es el día en que se decide definitivamente avanzar en la transformación del ejército obligatorio en un ejército profesional. Creo —sinceramente así lo pienso y así lo digo— que esto significa una conquista clara de la sociedad civil en un progresivo avance en la desmilitarización de las sociedades modernas. Significa un cambio cultural sin precedentes, resultado, en primer lugar, del empuje de los valores pacifistas de las sociedades modernas, de esas posiciones firmes de todos los valores de la paz, de las movilizaciones de los años ochenta en el conjunto del mundo y de movimientos religiosos que plantean con claridad un cambio cualitativo en lo que significan las inversiones. Indudablemente si alguien se tiene que apuntar este tanto social e histórico —y es obligado reconocerlo—, serían, en primer lugar, los objetores de conciencia, los centenares de miles de jóvenes españoles que entendían que su mejor contribución para la paz era forzar este cambio, los jóvenes insumisos y muy por detrás las fuerzas políticas, que también hemos defendido en nuestros programas electorales este cambio, tal vez porque, efectivamente, sintonizábamos con este movimiento amplio; movimiento amplio que no solamente se circunscribe a nuestro país: Bélgica, Holanda y Portugal ya han decidido la profesionalización; Francia, Alemania e Italia están debatiendo este asunto y, por lo tanto, todo indica que estamos ante un cambio cultural sin precedentes.

¿A qué se debe ese cambio cultural? El señor Ministro ha avanzado algunos criterios. Yo creo que efectivamente la disolución del Pacto de Varsovia, la caída del muro de Berlín, en definitiva, la desaparición de la política de bloques permiten con más claridad cuál es el problema real de la seguridad en el mundo, que es el subdesarrollo, el hambre, la pobreza, y que de ahí pueden derivar conflictos y tensiones y que, por lo tanto, desde el punto de vista de la seguridad internacional, es necesario, en primer lugar, abordar un esfuerzo inversor sin precedentes para conseguir un nuevo orden económico internacional. Eso sería lo más relevante de este período que nos va a tocar vivir en la perspectiva del siglo XXI. Y en ese cambio de escenario lo novedoso es que en la última década —de 1985 a 1994— se está produciendo una disminución de los gastos militares sin precedentes. Los gastos militares en la Europa del Este han bajado un tercio, en la Europa occidental un 33 por ciento y en el mundo en su conjunto un 30 por ciento. En investigación y desarrollo militar también se ha bajado un 30 por ciento y el personal militar también ha disminuido en torno a un 12 por ciento en el mundo, un 25 por ciento en la Europa del Este y un 20 por ciento en la Europa occidental. Se ha pasado de 29 millones de efectivos a 24 millones y más de un millón de hectáreas destinadas a uso militar se han reconvertido para uso civil.

Éste es el marco en el que nos vamos a mover, en el que se van a mover los trabajos de esta Comisión Mixta. Habrá que tener en cuenta estos datos de la nueva realidad internacional, saber por dónde va la preocupación en estos momentos sobre la seguridad internacional. Entramos tam-

bién en el debate de la destrucción de armamento. Es importante saber cómo se va a abordar la destrucción de armamento, tanto nuclear como bioquímico, una destrucción limpia, sin que atente contra el medio ambiente. Se dice que solamente en la Europa oriental para destruir el armamento nuclear se necesita una inversión de un billón de dólares de Estados Unidos, es decir, que estamos ante unos retos importantes, otro de los cuales es la destrucción de armamento bioquímico, cuya Convención se pone en marcha el 24 de abril de 1997, lo cual significa un avance importante en esa nueva ola cultural en donde lo que está prevaleciendo es cómo estudiar la destrucción de armamento nuclear, cómo no permitir el uso de armamento bioquímico en el escenario, etcétera.

La OTAN se está replanteando su acción estratégica militar. Dice que hay que descartar un conflicto masivo y que todas las acciones militares se tienen que empezar a estudiar sobre la base del nuevo concepto de armas. Se habla de las armas no letales, un término ambiguo pero que viene a indicar la necesidad de abordar los conflictos con el menor daño personal posible y con la mayor eficacia en la destrucción técnica del material. Por lo tanto, dentro de la OTAN se empieza a teorizar sobre la necesidad de avanzar en este tipo de armamentos. En ese marco empieza su andadura esta Comisión en el marco de un debate internacional importante, y dependiendo de cómo se resuelva ese debate, indudablemente el modelo del ejército profesional será uno u otro.

Sin adelantar posiciones, porque hoy vamos a recibir los trabajos que nos ha adelantado el señor Ministro en su comparecencia, voy a señalar algunos principios generales que nuestra formación política viene defendiendo en campaña electoral en las anteriores legislaturas. Vamos a discutir qué tipo de ejército profesional, el tamaño, la dimensión, cuál será su armamento, el gasto del modelo en su conjunto, la investigación y desarrollo en relación con este ejército sobre las enseñanzas militares —que me imagino que también habrá que debatir—, la reconversión posible de las industrias auxiliares hacia lo civil, etcétera. Yo voy a adelantar algunos perfiles que nosotros consideramos importantes.

En primer lugar, nosotros nos vamos a oponer con rotundidad a cualquier intento de aumentar el gasto militar, de forma que el ejército profesional signifique un mayor esfuerzo de inversión para el conjunto de la sociedad española. Nosotros entendemos que es más que suficiente en torno al 1 por ciento del PIB, con un ejército reducido, el más reducido posible dentro de lo que significa el nuevo marco de seguridad —marco de seguridad compartida— que nosotros defendemos, entendiendo que se trataría de un ejército de defensa defensiva, valga la redundancia, con ese término técnico que alude a un ejército preparado para defender, no para atacar, y en el marco de una filosofía defensiva del desarme, de la reducción de armamento, de la cooperación internacional y de participación en misiones de paz. Por lo tanto, nosotros vamos a plantear con claridad nuestra oposición rotunda a que el resultado final de esta reconversión signifique un mayor esfuerzo de inversión por parte de los españoles para mantener el ejército

profesional. Yo creo que es posible combinar una inversión parecida a la actual, incluso menor, con un ejército profesional suficientemente dotado para misiones defensivas y para misiones de paz.

Quiero adelantar también que para nosotros sería interesante que en el nuevo ejército profesional se respetara la resolución 487 del Consejo de Europa, en el sentido de reconocer plenamente los derechos de la sindicación del conjunto de los miembros de las Fuerzas Armadas para hacer compatibles los derechos civiles de los profesionales de las Fuerzas Armadas con sus misiones asignadas por la Constitución. Creemos que se debe reconocer también el derecho a la libre afiliación a las asociaciones de soldados del próximo ejército profesional, el derecho de reunión sin armas de los soldados, y nosotros nos vamos a oponer —no podía ser de otra manera— a que la Guardia Civil cada vez sea menos civil y más militar. Nosotros creemos que es un error, que significa un obstáculo para lo que demanda la sociedad española en perspectiva del Estado federal de un modelo policial propiamente federal y en donde la Guardia Civil, si tiene que avanzar en algo, es en la desmilitarización y no en la militarización. Por lo tanto, nos parece un error importante que a la Guardia Civil se le asignen esas tareas militares de defensa territorial en caso de conflicto o de tensión.

Para concluir nosotros entendemos que en el día de hoy se inicia un trabajo importante; se puede cerrar —y cerrar bien— la necesidad de desterrar y abandonar el ejército de leva, el ejército obligatorio por un ejército profesional y nosotros vamos a contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que se tenga en cuenta ese nuevo escenario, a que todos los esfuerzos de inversión se dirijan, fundamentalmente, hacia la reconversión de todo lo que significa el entramado militar hacia lo civil y a mantener un ejército profesional cuyo trabajo, como algunos técnicos de la OTAN plantean, casi se convierta en misiones de policía; a nivel internacional lo plantea la OTAN y a nivel nacional los ejércitos deben ser cada vez más reducidos en esa nueva filosofía de paz, una filosofía de destrucción de armamento nuclear, de destrucción de armamento bioquímico, de reducción de armamento convencional, y deben convertirse en profesionales que busquen la protección del territorio nacional y que presten ayuda en misiones humanitarias y en misiones de paz internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y sus explicaciones. Nos hubiera gustado que estas explicaciones hubiesen tenido su primer momento hoy en sede parlamentaria. No le oculto un cierto malestar en el Grupo Socialista como consecuencia de haber venido a esta Comisión en el día de hoy yo diría que en el segundo tiempo del partido. Ayer hizo usted una presentación, esquemática, es cierto, pero de los contenidos fundamentales, ante los medios de comunicación, foro que me parece absolutamente respetable y creo que es legítimo por su parte que lo haya hecho de esa manera, pero entiendo

que dada la trascendencia que por otra parte el Gobierno ha querido dar a esta Comisión, llenándola de contenido, dotándole de un carácter mixto Congreso-Senado y dándole una relevancia para sus estudios y trabajos que a nadie se le oculta, hubiese sido mejor haber iniciado su andadura constituyéndose en el primer foro donde se recibe el anuncio inicial, el diseño inicial que el Gobierno tiene preparado en relación con el modelo de Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, antes de entrar en materia —que no es entrar en el contenido de cuál es la evaluación que hacemos de todos los elementos que se han esbozado en el día de hoy— permítame que haga una cierta valoración de la trayectoria del iter que ha seguido este proceso hasta llegar al día de hoy, porque entendiendo lo que se ha producido podemos valorar mejor la situación en la que nos encontramos. Quiero decir que si nos remontamos a tan sólo hace seis meses, cuando todavía solamente teníamos delante de nuestros ojos, como compromiso con la sociedad española, lo que en los programas electorales se reflejaba, seguíamos, en esa situación de hace seis meses, manteniendo un esquema en el que habíamos llegado a un cierto consenso parlamentario en relación con un modelo determinado. Ése era también su compromiso en su programa electoral de estas elecciones. Dieron ustedes un paso adelante, absolutamente legítimo, en el que Convergència i Unió, como bien ha dicho su representante, tuvo una buena parte —yo creo que él ha sido modesto en ese comentario—, porque realmente como uno de los ingredientes del pacto de investidura, introdujeron este salto hacia adelante que ustedes consideran más como un reto y que a nosotros, de una manera un tanto más prudente, nos parece que tiene un cierto carácter de salto en el vacío, pero que, en cierta manera, indudablemente instala el debate en otra vertiente.

Ustedes adquirieron ese compromiso que, como bien les ha sido recordado, no era del 2003 sino del 2001. Yo creo que el ensalmo sucesivo del manejo de las cifras ha ido desgranando los años casi sin explicación, pero en cualquier caso ya estamos en el 2003, no en el 2001. De todas formas, los hechos han demostrado que ese anuncio no tenía detrás un diseño previo, que no tenía detrás un estudio previo, que no tenía detrás cuál era el programa por el cual se podía llegar a su cumplimiento. Creo que eso es evidente porque han tenido que transcurrir cinco meses para que el Gobierno nos presente el diseño de un programa sobre un compromiso que había sido adoptado con anterioridad. Creo que la lógica empieza a fallar desde el primer momento cuando se empieza por el final, cuando se empieza por el tejado y luego se procura recolectar todos los materiales para dar contenido a ese compromiso.

El problema no es ni siquiera ése; el problema es que ya estamos instalados en esa situación y tenemos por delante un escenario en el que tampoco el diseño da respuesta a todas las incertidumbres que tenemos por delante. En un primer momento no había diseño para un anuncio; ahora no están cubiertas ni siquiera mínimamente las claves para que el diseño pueda tener viabilidad o al menos garantías de viabilidad. Creo que ésa es una manera de proceder que, a nuestro juicio —lo hemos dicho en repetidas ocasiones—, es poco lógica a la hora de abordar problemas polí-

ticos de la envergadura de éste, que indudablemente lo es, pero, en fin, ya estamos donde estamos por esa lógica e ilógica de los hechos, con un diseño determinado, con un anuncio y un compromiso determinado y con una Comisión que empieza a trabajar sobre ese diseño. Yo, de entrada, si tuviera que expresarle mis sentimientos inmediatos ante la presentación de los datos que se han esbozado por parte suya, el primero sería el de una cierta preocupación y el segundo sería el de una preocupación mezclada con una cierta dosis de escepticismo, que quisiera no tener, sobre las garantías del cumplimiento del diseño presentado, porque dando simplemente un *flash* sobre algunos de los puntos sustanciales que están contenidos dentro de este diseño, ustedes mismos lo reconocen, desde escenarios mínimos a escenarios máximos, podemos encontrarnos con incrementos, desde el punto de vista del coste presupuestario, que son importantes, que pueden ir desde los 300.000 millones de pesetas, según nos coloquemos en un escenario, hasta cifras mucho más abultadas si nos colocamos en otros escenarios.

Supongo que ustedes habrán valorado, puesto que ya estamos en la fase del posdiseño, que el Gobierno cuenta, prevé, tiene un compromiso de garantizar que ese diseño se va a llevar a efecto; tiene un cierto atisbo, real, sobre bases sólidas, de que va a instrumentar mínimamente los elementos necesarios, desde el punto de vista no sólo presupuestario sino desde otros muchos, para darle virtualidad a ese proceso. Yo supongo que cuando ya estamos en esta fase no estemos todavía en la incertidumbre de saber que todo esto queda al albur de las posibilidades económicas que tenga el Gobierno en los próximos años, porque indudablemente todos somos conscientes de que éstas son determinantes, pero mi crítica es que cuando se ha dado un paso adelante de esta envergadura y de esta naturaleza es porque se tiene control sobre esos elementos, es porque se tiene una cierta garantía de manejo de todos esos elementos que hacen posible ese diseño. Si no es así, nos quedamos en lo que yo denomino salto en el vacío, en esa incertidumbre de no saber exactamente si en relación con todo lo que aquí se presenta, desde el punto de vista de un análisis realizado por técnicos y sometido a la consideración de políticos, todo lo que hagamos a lo largo de un año de debates y demás luego no tropezará con la tozudez de los hechos, de los datos económicos, de las realidades, y que el Gobierno nos diga: hicimos lo posible, cumplimos nuestra voluntad política de hacer un anuncio a la ciudadanía, pero la realidad nos desmiente los deseos. Espero que esa situación no se dé. Espero que ustedes, cuando ya se han instalado en esta situación, la tengan mínimamente controlada.

Además de las cifras, qué duda cabe que hay otros muchos elementos que abordaremos a lo largo de estos años, ya no sólo lo que cuestan los soldados profesionales en cuanto a remuneración. Usted sabe también que hay un capítulo difícil de cuantificar, que tiene una repercusión notable en este diseño, que pueden ser unos costes marginales crecientes en el tiempo, como son los costes indirectos. Al mismo tiempo, como usted ha reconocido también, existe la necesidad de incrementar la inversión en material,

que va ligada inexorablemente a la instalación de un ejército profesional al cien por cien, lo cual implica que no se puede hacer la profesionalización a costa de la inversión en material, sino que simultáneamente tendrá que producirse un camino en la misma dirección. Eso nos introduce en parámetros que usted mismo ha esbozado esta mañana con algunos escenarios del PIB, según sea una u otra la cifra de efectivos. Vuelvo a insistir en que son elementos de preocupación y mi reflexión está puesta sobre la mesa para no llamarnos a engaño, para que quede al menos el aviso por parte del Grupo Socialista de que existe una seria preocupación por nuestra parte de que todo este diseño tenga serias dificultades de instrumentalización a la hora de la práctica.

No voy a hacer comentarios sobre las reflexiones de ningún grupo, porque no es el caso ni reglamentariamente procede, pero cuando se ha transferido a la Comisión la responsabilidad de este estudio no creo que la Comisión deba entrar donde no pueda hacerlo. Aquí ha habido un cierto manejo de cifras, ha habido presentación de horquillas por parte del Gobierno para que la Comisión de alguna manera decida si es mejor un ejército de 130.000, 150.000 ó 180.000 hombres. La Comisión no se puede convertir en una subasta en función de los apriorismos políticos sobre si es mejor una u otra cifra. Al resultado de esa cifra no se llega por la suma de las voluntades políticas de los grupos parlamentarios. Creo que este diseño no sería el correcto. Eso depende de los objetivos de defensa que el Gobierno vaya a diseñar, porque es su responsabilidad, y de los encargos técnicos que realice a los cuarteles generales, y en función de esos criterios políticos que el Gobierno adopte, los cuarteles generales podrán decir que con esos objetivos de defensa se necesitan 130.000, 150.000 ó 180.000 hombres, pero la Comisión parlamentaria no es el foro adecuado para decir que vamos a escoger a votación entre 130.000 y 150.000. Como ese ejemplo hay otros. Lo digo para que la Comisión no se convierta en una especie de solución mágica, que ya decidirá y verá. La Comisión tiene su ámbito, su alcance y sus responsabilidades y está bien que desde el principio las delimitemos.

Creo que hay un elemento en todo este tema, que es el proceso de transición, que al Grupo Socialista le preocupa sobremanera, sin ningún tipo de alarmismo. La situación sobre este debate se encuentra en un momento en el que el anuncio que se ha realizado puede introducir elementos de incertidumbre en cuanto al manejo de la transición. Hay algunos elementos concretos que han sido mencionados a lo largo de este debate, que no se le ocultan a usted y que no está mal en ese sentido que los recordemos. Ya ha habido en algunos casos declaraciones por parte de miembros del Poder Judicial sobre sentencias o sobre el tratamiento jurídico-penal que deban tener determinadas conductas —estoy pensando en los delitos de insumisión—, donde hay una cierta reflexión dispar, al menos yo la he constatado en diversos sectores, sobre la incertidumbre que pueda producir un período de transición en relación con determinadas conductas, ligadas, por ejemplo, al hecho de la insumisión. Qué duda cabe que la interinidad que produce una situación de esta naturaleza puede dar lugar a una cierta insegu-

ridad jurídica y a que se traduzca en una cierta disparidad también jurídica. Es un elemento que hay que tener en cuenta y que hay que valorar, porque puede producir un cierto grado de preocupación. Creo que también puede producir —y quizá de una manera más importante porque el fenómeno es mucho más generalizado— la objeción, y usted ha mencionado también el tema de las prórrogas.

No somos un país con tasas de objeción bajas, y no es el momento ahora de analizar las razones de esa situación, pero es verdad que tenemos en este sentido unas tasas muy altas, fenómeno que un período de transición muy largo, que esté dotado de altibajos o con un cierto grado de incertidumbre puede complicar. Las primeras cifras que ya se conocen de los últimos meses, comparándolas con los mismos semestres del año anterior, ponen de manifiesto un claro repunte, que puede ser más o menos subjetivo considerar que es atribuible al anuncio que se ha hecho de la profesionalización, pero es verdad que, como elemento del paisaje en cuanto a las motivaciones, puede haber introducido un factor que haya incrementado esas cifras. Ése no es un dato a tener en cuenta, solamente para estos meses, sino que es un dato que sostenido en un período largo de tiempo, como seis o siete años, puede producir claras distorsiones. Lo mismo que puede producir distorsiones, y en algún momento yo creo que usted o algún representante del ministerio han manifestado sus preocupaciones, sobre los reemplazos que año a año son necesarios incorporar, en la medida en que el proceso de transición vaya avanzando, si es que no se van articulando medidas complementarias, que usted ha esbozado también, sobre la posibilidad, cosa que todavía complica más la cuestión desde el punto de vista presupuestario, de los incrementos de haber en mano, pero qué duda cabe que desde el punto de vista del reclutamiento y de la necesidad de encontrar los suficientes efectivos, para ir año a año cubriendo un largo período de transición, puede también introducir carencias, dificultades al respecto en este proceso. Sin entrar ahora en el análisis comparativo, porque sí podrá ser sin duda objeto de la Comisión, hay países que han podido especular en un primer momento con unos períodos de tiempo y luego la realidad les ha obligado a introducir otros, porque el período de transición no ha sido soportable. La situación que se da en la sociedad española, con una sensibilidad importante en torno a este tema, así como las tasas de objeción, que vemos que son las que son, y con otra serie de factores, supone un caldo de cultivo que es preocupante para el manejo de este proceso, para hacerlo con orden y con serenidad.

A la vista de estos elementos —y espero que se me entienda bien—, si ustedes quisieran ser coherentes con su propia lógica, si ustedes quisieran llevar su propia lógica hasta el final, una vez que por su parte se ha instalado el debate en la profesionalización total e inmediata, rápida o en el menor tiempo posible, la lógica de los hechos y la lógica de los planteamientos entiendo que debería llevarles a hacerla en el menor tiempo posible. Si ya estamos instalados en la profesionalización, si el período de transición es largo y puede ser inmanejable, si ustedes nos han colocado ya el debate en esa situación, saquénnos pronto de lo que

puede ser de atolladero —no digo que lo sea—, que puede llegar a ser una situación no digo que caótica, pero sí difícil de manejar. No es buena una interinidad excesivamente larga, si el proceso se complica, porque los factores no coadyuvan a darle una solución rápida ni desde el punto de vista social ni desde el punto de vista económico. Usted me dirá que esto es colocarles en una situación límite. Es en la que ustedes han querido que el debate se coloque. Yo digo que la lógica de esa decisión debería llevar, siguiendo su propia dinámica, a que la transición dure el menor tiempo posible para que sea una transición pacífica y no se convierta en una agonía, pero, insisto, no quiero que de estas palabras se deduzca, porque ya sabemos todos lo fácil que es darle vueltas a los mensajes en política, que el Grupo Socialista aboga por la profesionalización inmediata. No; no estoy diciendo eso. Ustedes saben lo que hemos dicho siempre en relación con este proceso, saben cómo hemos abordado este modelo, saben cuáles eran nuestros compromisos en nuestro programa electoral. Hemos seguido un proceso de profesionalización posible y gradual; no lo hemos cerrado, pero tampoco hemos hecho anuncios precipitados sobre su final. Ésa ha sido nuestra posición. Por tanto, de ella no se puede deducir que nosotros digamos: profesionalización inmediata rápida. No estamos diciendo eso. Lo que estamos diciendo es que una vez que ustedes han colocado el debate en ese terreno, sería lógico que ustedes evitaran el mayor número posible de traumas a la sociedad y que siendo consecuentes con su propia lógica fueran capaces de llevarlo hasta el final. Usted decía que el tiempo se venga cuando no se cuenta con él; es verdad, pero se puede vengar de muchas maneras. Se puede vengar porque pasa mucho tiempo o porque pasa poco; para ambos casos sirve la frase. Yo creo que en este sentido el manejo del tiempo es casi tan esencial como la solución del problema. Yo quiero poner sobre la mesa esta reflexión no para presentar nuestro discurso sino para aconsejarles desde la propia dinámica en la que ustedes nos han colocado.

Termino. Ha habido alusiones a las responsabilidades de la Comisión. Hay algo que me preocupa porque no es la primera vez que lo escucho —es la primera vez que se lo he oído al señor Ministro, pero a algunos responsables del ministerio se lo he escuchado en otras ocasiones—. Se trata del discurso que consiste en decir: el Gobierno ha cumplido su compromiso, el Gobierno adoptó y ha expresado su voluntad política ante los españoles, incluso ha ido más allá, ha presentado un diseño de cómo se puede hacer; a partir de ahora la responsabilidad es del Parlamento, la responsabilidad es de la Comisión.

Yo quiero decir en este sentido que la Comisión tiene la responsabilidad que tiene. A nuestro juicio, no es verdad que el Gobierno haya cumplido ya; el Gobierno habrá cumplido cuando haya llevado a efecto, cuando haya realizado el compromiso que ha decidido adoptar y que ha presentado ante la sociedad. Sólo cuando esté cumplido ese compromiso el Gobierno habrá cumplido, no antes, porque, si no, a ese tipo de cumplimientos todos nos podemos apuntar con una gran facilidad. Si sólo anunciar libera ya de cualquier tipo de responsabilidades y le da a uno la pa-

tente de cumplimiento ante la sociedad, ya me dirá lo facilísimo que es para todos los grupos cumplir ante la sociedad. Por tanto, lo único que ha hecho ha sido esbozar un primer elemento que, a su juicio, es viable para el Gobierno, pero cuyo cumplimiento está por ver. El cumplimiento vendrá cuando el objetivo se haya alcanzado.

Acerca de la responsabilidad de la Comisión, ésta no hará dejación de las suyas, que son analizar el problema en profundidad, ver los escenarios posibles, ver la posibilidad real de llevarlo a efecto, ver el calendario en que se puede arbitrar, aconsejar sobre eso, establecer criterios, presentar dudas, hacer preguntas, solicitar información. Las responsabilidades de la Comisión entran dentro de una variada gama, pero no tiene la de suplantar al Gobierno a la hora de adoptar una decisión. Ésa no la tiene y no la puede tener en ningún momento. Por tanto, quiero dejar claro en ese sentido que cumpliremos con nuestro papel, el Grupo Socialista cumplirá con su papel. Estamos abiertos a tratar el tema en profundidad. Hemos querido dejar sobre la mesa simplemente algunas incertidumbres que entendemos están en el horizonte y, al mismo tiempo, delimitar también el alcance de nuestro papel en la Comisión en relación con las responsabilidades del Ejecutivo al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en primer lugar, quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular del Congreso y del Senado, como una cuestión meramente de orden, felicitar a la Spabri en Bosnia-Herzegovina, una brigada que quedará disuelta oficialmente el próximo domingo día 15, por el nombramiento del general Carvajal como hijo adoptivo de la ciudad de Mostar, que constituye la representación del máximo homenaje que los ciudadanos han rendido a nuestra brigada como testimonio de su eficacia.

En segundo lugar, y ya para entrar de lleno en el objeto de la comparecencia, agradecemos al Ministro de Defensa la presentación de lo que, como muy bien ha dicho, serán las líneas generales que, a juicio del Gobierno, pueden encauzar los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado y, por supuesto, de la ponencia que comenzará a trabajar esta misma mañana. Quiero recordar a todos los grupos parlamentarios, porque es bueno que se haga, que literalmente la Comisión Mixta se crea para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, entendemos que la presentación que el Ministerio de Defensa hace hoy de este documento responde al anuncio efectuado por el Ministro en su día de que así lo haría ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, y yendo hacia atrás en el tiempo, cronológicamente, se corresponde con las palabras pronunciadas en el discurso de investidura por el Presidente del Gobierno de su voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de las Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional, como consecuencia

de los acuerdos parlamentarios, transparentes, alcanzados con otros grupos políticos, y, además, responde al programa presentado por el Partido Popular y con el que concurrió a las últimas elecciones generales, en el que se hablaba de la plena profesionalización y profesionalización paulatina de nuestras Fuerzas Armadas.

Cumplidos estos primeros pasos que sin ninguna duda no son la meta que pretende alcanzar el Gobierno, porque simplemente es el inicio hacia la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, y convencidos de ello, agradeciendo a quienes recuerdan al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y al propio Gobierno que esto no es el fin, estamos completamente seguros de que el final llegará en el momento en que entre todos hayamos conseguido que en España todos los soldados y marineros sean profesionales gracias al modelo que entre todos hayamos sido capaces de consensuar con los trabajos que ahora iniciamos.

Creo que el documento que usted presenta, señor Ministro, en el día de hoy responde a dos circunstancias fundamentales que hemos venido señalando desde hace mucho tiempo. En primer lugar, responde a una demanda social real de que hay un rechazo al servicio militar obligatorio, y, por tanto, este Parlamento y este Gobierno tienen la obligación de dar ágil respuesta a lo que la sociedad demanda. No podemos anquilosarnos ni aislarnos de lo que está en el debate en la calle, de lo que la sociedad demanda en este momento, que es la plena profesionalización. Como muy bien saben probablemente responsables de anteriores gobiernos, la caída permanente de las personas que voluntariamente se alistaban para cumplir el servicio militar obliga a tomar una decisión rápida consensuada y, sobre todo, lógica para salir de este atolladero, como algún otro portavoz decía hace unos instantes.

Pero no es sólo a la demanda social a la que se trata de dar respuesta, lo es también a la demanda militar. Cada vez modernizamos más nuestras Fuerzas Armadas, su material, mayores y más complejos sistemas tecnológicos se instalan a bordo de nuestros barcos, en nuestros aviones o incluso en los centros de operación y carros de combate. Por tanto, recordando lo que decía el preámbulo de la ley actualmente en vigor de que nueve meses de servicio militar es el período imprescindible para formar a un soldado o a un marinero, realmente lo que se ha hecho hasta este momento ha sido formar soldados y marineros durante nueve meses y, al final, no poder obtener el rendimiento de sus conocimientos porque se les mandaba a casa. Y en contra probablemente de lo que decía algún portavoz de que tendrían que ser ciudadanos vestidos de uniforme, recuerdo como anécdota lo que el príncipe Guillermo, regente de Prusia, decía en el año 1849: Cuanto menos tiempo de formación tengan nuestros soldados, menores serán las rentabilidades que puedan obtenerse en nuestras unidades.

Por tanto, yo creo que, dando respuesta a esta demanda social y dando respuesta a esta demanda militar, lo que ha hecho el Gobierno ha sido, con una agilidad realmente significativa, dar respuesta rápida a lo que la sociedad demanda y las Fuerzas Armadas también. A algún portavoz le ha traicionado el subconsciente. Hablaba de que se había

tardado cinco años —después se ha rectificado y ha dicho que cinco meses— en plantear este nuevo modelo. Ciertamente hubo quien tardó cinco años en darse cuenta de que había que hacer una nueva ley, un modelo de Fuerzas Armadas del año 2000 en el año 1991. Por tanto, en un período récord, diría yo, el Ministerio de Defensa ha sido capaz de dar respuesta inmediata a lo que la sociedad está demandando en estos momentos.

Señorías, nosotros estamos convencidos de que hoy se ve cumplido, una vez más, un compromiso serio del Gobierno y que aporta rigor a la gestión de ese Gobierno, teniendo muy claro que no es más que el inicio de un importante debate que culminará dentro de un año. Hemos visto que se buscan unas Fuerzas Armadas más reducidas, más versátiles, mejor dotadas, algo que llevamos oyendo desde hace muchos años pero que esperamos que a partir de ahora sea realidad. Se presentan medidas incentivadoras que hasta este momento no existían de una manera tan clara, con mejores salidas profesionales, con un salario competitivo y con la oportunidad de formación y su proyección en el campo de la actividad civil, una vez que se abandone ese servicio profesional a la defensa. Está perfectamente claro que eso también se buscó y se propuso en su momento, pero no fuimos capaces de conseguirlo.

Por otro lado, hay una definición clara, que hasta este momento no existía, de lo que se pretende que sea el soldado y el marinero del año 2000, con una serie de características perfectamente reflejadas y claras y que por primera vez no excluyen a la mujer. Se definen las Fuerzas Armadas del futuro que este Gobierno estima necesarias y que plantea ante una comisión de estudio para que trate de alcanzar el mayor consenso nacional dentro de esa política de defensa nacional de consenso que este Gobierno se ha marcado como meta desde el inicio de esta legislatura: profesionales que serán hombres y mujeres en los que lo más importante será su mayor motivación y no esa desmotivación permanente, cuando no rechazo, que existe en este momento; los dos tipos de ingreso que delimitan perfectamente cuáles son las directrices que el Gobierno considera más oportunas en este momento: los de un año o los que opten por ingresar por tres o más años de permanencia en el servicio; y el número de profesionales, que, como decía también algún portavoz que acaba de hablar, determinará, sin ninguna duda, porque así lo dice el Ministro de Defensa, el objetivo de fuerza conjunto. Faltaría más que tiráramos dados al aire y viéramos cuál era el número definitivo de los soldados que quisiéramos tener. Efectivamente, el objetivo de fuerza conjunto que ha anunciado el Ministro de Defensa será el que determine las Fuerzas Armadas, como lo hizo en su día el Gobierno anterior y las determinó en una cifra de acuerdo con una comisión creada al efecto.

Y uno se hace la pregunta de si este modelo es viable o no lo es. Repito que la sociedad lo demanda, que las Fuerzas Armadas también, y lo necesitan, y que, por tanto, nuestra obligación será sin ninguna duda hacerlo viable, y que el calendario propuesto con la definición de modelo y, lo que es más importante, con el análisis del período de transición serán unos objetivos que esta Comisión, que empieza sus trabajos en el día de hoy, tendrá que ir paula-

tinamente desbrozando y desarrollando para llegar al objetivo que nos hemos marcado.

Yo quisiera decir, señor Ministro, que el Partido Popular comparte, como no puede ser de otra forma, que el modelo tiene que estar incardinado en ese modelo de defensa común europeo o internacional, con esa conciencia europea de seguridad, pero estamos también totalmente convencidos de que lo que primero hay que rescatar en este momento es la auténtica conciencia nacional española de seguridad y defensa común, porque con ello podremos contribuir con mayor solidez, con mayores argumentos, a esa demanda exterior de una solidaridad para una defensa común.

Se ha hablado, y nosotros lo hemos visto, de si ese objetivo del año 2001 es posible o no lo es, si el del 2003 es posible o no lo es. Pues seguramente lo sea en el 2001, probablemente en el 2000 o en el 2003. Si queremos no recordar las palabras del Presidente del Gobierno en las que decía que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, se avanzaría en el modelo de profesionalización, recordemos por lo menos que no se puede pedir la profesionalización en el año 2001 o en el año 2002 pidiendo permanentemente la reducción de los gastos de la defensa o incluso invertir las tendencias entre los gastos de personal y los gastos de material de los últimos años. Por tanto, estamos convencidos de que, dependiendo de la voluntad del incremento presupuestario anual, seremos capaces de conseguir en mayor o menor medida la profesionalización antes o después.

Desde luego, estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de que hoy se inicia un proceso importantísimo, pero es probablemente lo único en que este grupo parlamentario puede coincidir con lo que ha expresado otro grupo parlamentario. La desmilitarización, entendemos, de las sociedades modernas, o todo lo que sea dedicar un menor esfuerzo en los recursos de la defensa, no se compagina con la profesionalización, no se compagina con un incremento del haber en mano, no se puede compagnar con un salario justo y equitativo para los profesionales, y no se puede encajar dentro de lo que es el mantenimiento de los puestos de trabajo de la industria civil de la defensa española, porque para que exista esa industria civil de la defensa española es imprescindible que se hagan barcos, que se hagan carros de combate y que se fabriquen aviones. Por tanto, no podemos estar instalados permanentemente en la contradicción de querer un modelo de Fuerzas Armadas profesional, bien dotado, moderno, más eficaz, más versátil, y que a la vez descendamos permanentemente, anualmente, los presupuestos de la defensa. Nosotros entendemos que es un paso importantísimo el que la Guardia Civil asuma las responsabilidades a las que el Ministro ha hecho referencia, y sin ninguna duda no podemos compartir la equiparación que se trata de hacer permanentemente entre los objetores de conciencia, que son personas que optan por realizar un servicio civil y desinteresado al Estado en lugar de un servicio a las armas, y la insumisión de conciencia, que, nos guste o no nos guste, en estos momentos es ir contra la ley establecida. Por tanto, la objeción de conciencia y la prestación del servicio a las armas en el servicio militar expre-

san el más alto grado de solidaridad nacional y no de solidaridad personal consigo mismo para no prestar los servicios que en cada momento la sociedad demanda de los jóvenes españoles. Voy a dar un dato simplemente que es interesante saber. De los diez millones de jóvenes españoles, hombres y mujeres, que se encuentran en edad de realizar el servicio militar o la prestación social sustitutoria, al día de la fecha, según el propio movimiento de objeción de conciencia, se encuentran solamente 28 insumisos cumpliendo condena verdadera, porque el resto, hasta los 286, que es el total de los que existen —es decir, no llegan a un 2,8 por millón de personas—, se encuentra en estos momentos en tercer grado, es decir, de lunes a jueves, pudiendo pernoctar en sus casas.

Señor Ministro, aquí hay un *totum revolutum* en las posiciones que explican la forma de entender la posición del Gobierno con respecto a esta Comisión Mixta que cada día cambia de concepto o que incluso en las mismas manifestaciones se contradicen permanentemente. Por un lado son ustedes responsables, y no la Comisión Mixta, de que este modelo vaya a buen término. Y no se vaya a creer el Gobierno que es la Comisión Mixta la que va a tener la responsabilidad de que el servicio militar se profesionalice, bien o mal, en la fecha en la que todos concluyamos. Pero, por otro lado, señor Ministro, no se olvide de que el Gobierno no le va a imponer a esta Comisión el modelo de Fuerzas Armadas que ustedes quieran. Es decir, por un lado, ustedes serán los últimos responsables si las cosas salen mal y, por otro lado, ustedes no tendrán nada que decir si llegamos al consenso final.

Yo estoy convencido de que lo que aporta hoy el Gobierno, sumado a los esfuerzos y voluntades del concurso de un consenso dentro de esta Comisión Mixta Congreso-Senado, a la que el Presidente del Gobierno ha querido dar la mayor solemnidad creándola precisamente, y en el seno de la cual se creará una ponencia a la que cada grupo parlamentario podrá llamar para interrogar, para pedir sus opiniones a todos los expertos, militares, civiles, sociólogos, los que ustedes quieran, los que todos queramos, para poder poner en claro cuáles son las necesidades o lo que opinan estas personas, después de ese concurso, después de este documento previo, después de lo que la Comisión mixta y la ponencia decidan, entre todos con el mayor consenso, como política de Estado que es la política de defensa, seremos capaces de conseguir la profesionalización total de los ejércitos. Y después, que cada uno se apunte el tanto allá donde quiera y, desde luego, allá donde le crean. Esto es lo que está perfectamente claro a partir de este momento, señor Ministro.

Por otro lado, quiero decirle, señor Ministro, que ha entrado en crisis el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000. Por cierto, si se leyera el documento de la Directiva de Defensa Nacional del año 1992, firmada por el Presidente del Gobierno, nos haríamos cargo de que con este modelo de las Fuerzas Armadas se cumple prácticamente la totalidad de lo enunciado por dicha directiva 92, del anterior Presidente del Gobierno, a excepción de la plena profesionalización que en este momento pretende el Gobierno de la nación y que sólo afectaría a uno de los puntos

de la misma. Hay que recordar la creciente objeción de conciencia que existe (a día de la fecha, 80.811 objetores de conciencia) según un documento del Ministerio de Defensa, de diciembre del año 1994, la relación numérica de los objetores reconocidos ascendía, en el año 1994, a 81.992 objetores de conciencia. Por tanto, todos estamos preocupados con esto, pero entre todos tendremos que dar una solución, y sobre todo es nuestra apreciación no introducir en este momento de transición elementos distorsionadores de lo que será el trabajo de esta Comisión para llevar a buen fin el objetivo que nos hemos propuesto.

También tengo que decir que ha entrado en crisis ese modelo de Fuerzas Armadas del año 2000, que ahora se rectifica, precisamente porque de lo único que nos hemos ocupado ha sido de reducir el tiempo de prestación, y de todos aquellos acuerdos, leyes y decretos que se han presentado ni uno solo ha tenido el acompañamiento de una memoria económica justificativa del proyecto que se presentaba, bien distinto de lo que este Ministerio de Defensa está ofreciendo en este momento a los grupos parlamentarios de la Cámara. Pero aún diría más. No sólo son los inconvenientes presupuestarios, sino que dentro de ese dato que se ha dado del 57 por ciento de personal y el 43 por ciento de lo que son gastos de material, invertir esa tendencia no es sólo complicado porque en este momento haya tanto personal en activo y tantos medios, sino que el dato real se encuentra en las artimañas que se han venido realizando con anterioridad al año 1996, en que no sólo dentro del presupuesto del personal está incluido el personal en activo, funcionario y militar de las Fuerzas Armadas sino también las clases pasivas, el Cuerpo de mutilados, los retirados, etcétera, con lo que si miramos esa tendencia veremos que se ha invertido la de 1982 completamente al año 1996. En este momento, de ese 57 por ciento de gastos de personal, que, por cierto, incrementa tan sólo el 0,3 por ciento con respecto al año anterior, cuando en la tendencia de los últimos cuatro años el incremento era del 3 y del 4 por ciento anual, hay que dejar un dato muy claro, y es que de ese 57 por ciento de gastos de personal, el 43 por ciento es de gastos de material y el 58 por ciento de gastos de personal. Por tanto, invertir la tendencia va a ser difícil, y nosotros estamos dispuestos a que en el futuro esa tendencia se invierta.

Termino, señor Ministro, felicitando al Ministerio de Defensa y al Gobierno por la presentación de este documento. Espero que los trabajos que hoy se inician tengan algo que aquí se ha expresado ya, y es el consenso unánime de los grupos de la Cámara sobre la necesidad de la profesionalización; el consenso unánime de la Cámara de que éste es, y no otro, por supuesto, el foro adecuado para discutir sobre el modelo de las Fuerzas Armadas. Y estoy convencido, señor Ministro, de que el Gobierno ha servido el plato. Lo que tiene que hacer ahora esta Comisión es ponerse manos a la obra y conseguir, en los tiempos marcados, el objetivo que nos hemos trazado entre todos.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): En primer lugar, quiero agradecer a todos el tono de sus intervenciones, a unos el contenido más que a otros, pero en general a todos el tono, porque creo que propicia el consenso que, como acaba de explicar con justeza el portavoz del Partido Popular, es el deseo que anima al Gobierno al traer el informe que hoy se presenta a esta Comisión.

Me gustaría hacer, señor Presidente, algunos comentarios concretos a las intervenciones que se han hecho. Junto al informe, señor Mardones, viene una lista de propuestas donde naturalmente están incluidos todos los altos cargos del departamento, quienes, no hace falta decirlo, están a la absoluta disposición de esta Comisión, empezando por el titular. Nuestro propósito último, de verdad, es que pueda acogerse la mayor dosis posible de consenso y de acuerdo en algo que va a afectarnos a todos. No se esconde, no hay ningún deseo de abdicar ni de ceder responsabilidades, el Gobierno sabe sobradamente cuáles son las suyas y las coge. Lo que hay es un deseo de enriquecer las ideas del Gobierno con las posibles aportaciones, muchas de las cuales tengo que decir que aquí al menos han sido sugeridas.

Respecto a la fecha fija, yo creí que iba a ser un elemento de alegría el que fuera factible el llegar en el período de seis años a la plena profesionalización, pero he visto que al menos en apariencia se convierte en un elemento de discordia. Tengo que decir, primero, porque creo profundamente en ello, que aquí hay un dato fijo. El *dies a quo* está fijo. En el 2003 podemos tener un ejército profesional. Hay otra metodología que es la de ir profesionalizando a ver cuando se llega. Esta metodología, a veces, aduce en su favor razones de prudencia. Se ha explicado suficientemente, y no sólo por mí, que en todo el asunto de la profesionalización hay un compromiso político. He intentado explicar que el compromiso político está avalado por razones de todo tipo, sociales, estratégicas, militares, técnicas, económicas y políticas, pero al final, señorías, es opinión de este Ministerio que las obras humanas se consiguen por la voluntad, y la voluntad de este Gobierno es llegar a la plena profesionalización, con la cautela que se utilizó pero en el plazo que fijó el Presidente del Gobierno. El Ministro que les habla es de letras, pero si no me enseñaron a contar mal en la escuela, un compromiso del año 1996, que empieza en 1997 y continúa en 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, los seis años terminan el 2002. Si en el 2003 no hay ni un soldado de conscripción en nuestras Fuerzas Armadas, entiendo que el compromiso, siendo de letras, está perfectamente cumplido. Y digo que es posible el 2003. Virgilio, al que leíamos los de letras, decía que pueden los que quieren poder, *possunt quia posse videntur*. El Gobierno quiere poder llegar a la profesionalización, y quiere hacerlo sin echarse el incienso, quiere hacerlo con la colaboración de los grupos de la Cámara. Parecía que la manera más correcta era trabajar en colaboración, en armonía, superando las diferencias concretas o puntuales para poder llegar a buen término con un compromiso que supone la modificación de hábitos sociales enraizados 200 años. La fecha, por tanto, es un compromiso. Tiene una cautela porque nadie seriamente puede predecir el futuro,

pero el compromiso es que, si las circunstancias económicas lo permiten, la profesionalización total de las Fuerzas Armadas se haya en seis años.

Hablaba el señor Mardones de peligro de distorsión entre el binomio de la ecuación personal-material. Nuestro propósito no es distorsionar nada. Casi sería el contrario, poder hacer, en lenguaje judicial, una pieza separada con la profesionalización. Nuestras Fuerzas Armadas han llegado a unos límites presupuestarios difíciles de soportar. En nuestras Fuerzas Armadas hoy no hay dinero para colchones. Algunos de nuestros sistemas de armas están parados por falta de dinero para combustible. Estamos en unos mínimos y pretendemos llegar a la profesionalización responsable, que no es dar un sueldo a los soldados y seguir con las mismas Fuerzas Armadas que tenemos, sino llegar a tener las Fuerzas Armadas, lo he dicho antes, que España necesita y que España merece. Ello requerirá de un esfuerzo económico, nadie lo duda. Ese esfuerzo económico es hacedero en un período de seis años. La seriedad es combinar los gastos de personal con los gastos de material. Pondré un ejemplo que he puesto otras veces. Nuestras baterías de costa están servidas por 450 hombres, muchos soldados. Su eficacia queda multiplicada por tres si se sustituyen por unas baterías de misiles lanzacohetes MLRS y son servidas por 90 personas escasamente. Es posible la reducción, es muy posible. Cuando traiga el objetivo de fuerza conjunta a esta Cámara podré dar una buena noticia. Pero seamos responsables. Si reducimos y no compramos las baterías lanzacohetes y seguimos con las baterías de los cañones tradicionales no tendremos nada, no tendremos ninguna eficacia defensiva. La relación coste-eficacia será infinita porque no tendrá eficacia ninguna. Hay que acomodar —y nos ponemos en el límite— la simultaneidad de los incrementos de gastos de personal con los de material. Sería posible que la Comisión estimara oportuno recomendar una ratio, de tal manera que el incremento presupuestario pudiera reflejar exactamente el número de nuevos profesionales que tuvieran nuestras Fuerzas Armadas con esas dotaciones presupuestarias porque conllevaría los gastos directos, los asociados y los de modernización de material.

Señor Mardones, el Gobierno no tiene ninguna reserva. Vamos a intentar que de la Comisión salgan las directrices y las recomendaciones precisas para no abdicar en absoluto de lo que es nuestra responsabilidad, pero, si es posible, decir que la tarea la hemos hecho entre todos.

El portavoz de Convergència i Unió, al que agradezco el tono, seguro que formó parte de las conversaciones y de los pactos de gobernabilidad que se hicieron a principios de este año. Como ya se ha puesto de manifiesto la voluntad era inequívoca anteriormente, y por eso precisamente fue factible el pacto. Si yo no lo he resaltado en la medida en que se merece, pido disculpas.

Me alegra mucho saber que el Senador Carrera en el año 1991 ya había hablado de profesionalización total. Creo que es por donde va el mundo. Algún orador ya lo ha dicho. No es el único país el nuestro el que va hacia la profesionalización total. Pero si se puede poner el acento —y lo ha dicho el portavoz del Partido Popular—, lo que nece-

sita a mi juicio este proyecto de ley, y es de lo que hemos intentado preñar el informe, es credibilidad. No se puede decir que vamos a la profesionalidad y bajar los gastos de defensa. Lo que tendremos que hacer es, en la medida en que las circunstancias económicas y las restantes necesidades sociales lo permitan, ir subiendo las dotaciones en defensa.

Es verdad que hay que hablar del modelo global de seguridad. Permítame una apostilla, señor Campuzano. Es esencial insertar el coste dentro del modelo global de seguridad, pero me parecería ingenuo, quizá de una ingenuidad que tiñó determinadas actuaciones gubernamentales hace tiempo, cuando se negociaron las adhesiones a las Comunidades Europeas entonces. Todos nuestros socios, todos nuestros aliados guardan muy celosamente sus intereses, que por ser suyos no son nuestros. Cuando tenemos intereses comunes nos aliamos y nos asociamos, pero se mantienen intereses. No hace falta sacar sectores que están a la vista de todo el mundo, desde la cuota láctea a la pesca, para saber que tenemos nuestros intereses. Es un error de enfoque pensar que entre las distintas comunidades de España y Europa existe una fina película que se llama España. Protegeríamos muy mal nuestros intereses si no viéramos el grosor y la importancia que tiene esa realidad que se llama España. Lo que el Gobierno quiere son las Fuerzas Armadas españolas, que podrán ser parte de las Fuerzas Armadas europeas. No vamos a hacer la parte alícuota de las Fuerzas Armadas europeas. Ése no es el mandato que ha recibido este Ministro. De manera que estamos muy orgullosos de contribuir en Europa, pero debemos ser por lo menos tan celosos como los demás de nuestros propios intereses y de nuestra propia soberanía.

Quizá falte que no sea el ejército democrático. España es una democracia y lo que produce el Parlamento y el Gobierno de España son productos democráticos. Lo que sí tendrá el soldado, y no lo he dicho, es un estatuto del soldado y del marinero profesional. Tendrá la certeza que da la seguridad jurídica de tener codificados sus derechos y sus obligaciones.

Por último, coincido con que el debate que se propicia en esta Cámara —y es el propósito del ministerio y vamos a empezar inmediatamente— se lleve a toda la sociedad. Es necesario un debate y si queremos que haya conciencia de defensa, debemos explicarlo y dar las razones, los que creemos en ellas por lo menos.

Me gustaría tener un día una conversación privada con el portavoz de Izquierda Unida para saber por qué el número mágico del 1 por ciento de gastos en defensa. Coincido en que es un día histórico y agradezco toda su intervención, aunque no fuera más que, como inventó un músico español pero se lo apropiaron los alemanes, como contrapunto, porque en casi todo lo demás, señorita, discrepamos. No incrementar el gasto, que se mantenga la industria de defensa, que haya un ejército profesional y que el ejército sea operativo, es un producto muy difícil de cocinar para este ministerio. De todas maneras, esta vez sí, señor Meyer, coincidimos en lo principal —hay que ir al ejército profesional—, y coincidiendo en lo principal estoy

seguro de que acabaremos encontrado coincidencias en lo accesorio.

Agradezco el tono y la densidad de la intervención del portavoz del Partido Socialista. Acepto la crítica de la sede parlamentaria. Se debatió mucho pero al final preferíamos que la información que tuviera la Comisión hoy fuera por lo menos ajustada a la realidad. Habían empezado a aparecer informaciones que no se ajustaban a la realidad y ésa fue una de las razones que nos motivó para hacer ayer la información —no lo tengo que decir, porque lo ha dicho S. S.— muy diferente de la que se ha hecho aquí esta mañana, naturalmente no contradictoria, pero en líneas generales era más el mosaico resultante que la sustancia que impregna el informe que hoy se presenta.

Hemos hablado de las fechas. Entiendo que con el 2003 se cumplen los seis años. Por otro lado, de alguna manera hay esa contradicción de empezar la casa por el tejado que en mi concepto es demostrar la voluntad de vencer y, por otro lado, hacerlo cuanto antes. A eso vamos, señoría, a hacerlo cuanto antes, pero nos parece que de forma real ese período de uno de reflexión y cinco de implantación es correcto. Quizá no se debe descartar que pueda acortarse. En todo caso, no es cerrado el proyecto que se presenta hoy y no supone —creo que el objetivo de fuerza conjunto ha quedado muy claro— ceder ninguna responsabilidad.

Demanda S. S. control. Creo que el proceso está diseñado, el control del futuro todavía no lo tenemos, entonces no podemos saber cuál es el escenario estratégico de aquí al 2002, cuál será la importancia del pilar europeo de la defensa, por ejemplo, y los gastos que Europa quiera asumir en su propia defensa como consecuencia de las reformas que se están haciendo en la Alianza Atlántica y no puede haber un control. Pero ni pretendemos obtener la lisonja con el anuncio, ni pretendemos limitarnos al anuncio; pretendemos, señoría, llegar al ejército profesional por el camino que conduce a él sin perder en el intermedio la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, nada más lejos de nuestra voluntad que hacer un salto en el vacío.

Es verdad que se hace una horquilla muy amplia en cuanto al coste posible, pero no quiero que se olvide una cosa: el coste máximo que aquí se refleja de tener un ejército de 130.000 soldados y marineros, con una proporción de gastos material/personal 60 a 40, nos hace decir que no necesitamos más cantidad sobre el PIB que la que hoy está vigente. Quizá hemos retirado mucho la horquilla, pero si la hemos estirado mucho es hacia abajo.

En todo caso, lo que nos gustaría es evitar en el futuro que sobre una ley que dice el 2 por ciento se gaste el 1,15. A lo mejor hay que ser más moderados y decir el 1,5, pero vamos al 1,5; vamos de verdad a escapar de la provisionalidad también en las dotaciones a las Fuerzas Armadas, y no poner una guinda que nunca llega porque otras razones no lo permiten. El propósito de este Gobierno, teniendo en cuenta todos los factores, controlándolos en esa medida más semántica que real, es qué Fuerzas Armadas de una manera realista, pragmática, puede tener España. Pues vamos a ello, pero de verdad.

Hacemos nuestro lo de en el mejor tiempo posible. Creo que han quedado suficientemente aclaradas las cifras de la objeción. Habrá que tener en el futuro en cuenta qué pasa con el anuncio previo de la desaparición del servicio militar obligatorio, pero creemos que el juego combinado de los factores y sobre todo una visión fría y realista de las cifras nos puede permitir alcanzar el año deseado, el término final de la profesionalización al cien por cien sin demasiados temores a factores como el que ha sido apuntado de la objeción de conciencia.

Por quinta vez había apuntado: no es abdicar ni suplantarlo, creo que ha quedado lo suficientemente explicado.

Quiero agradecer muy vivamente en este caso no sólo el tono sino el fondo de la intervención del representante del Partido Popular y agradecerle especialmente la mención que ha hecho a las tropas españolas en Bosnia, Spabri y en concreto a la honrosa distinción que ha sido concedida a nuestro general allí.

Exactamente éstas son las líneas generales de un comienzo que puede llegar a buen término en el plazo fijado de vida de la Comisión, que permite, a su vez, tras el período de transición necesario para ir ajustando los incentivos y los costes, las distintas variables, llegar a la profesionalización deseada del cien por cien.

Efectivamente el Ministro también es favorable a darle funciones militares a la Guardia Civil. Nos parece que el defecto básico que hemos tenido ha sido el de los compartimentos estancos; de la colaboración de la unión va a nacer la fuerza. Tenemos un instituto armado que es un modelo también, cuyo concurso nos está siendo reclamado fuera de España insistentemente. Creemos que lo que sea el juego conjunto del instituto armado con las Fuerzas Armadas redundará en beneficio para España.

Creo que ha hecho una descripción exacta de lo que pretende hacer el ministerio en cuanto a *modus operandi*, de manera que por eso no la repito.

Termino, Presidente, agradeciendo a SS. SS. la atención prestada y la colaboración que estoy seguro prestarán a este proyecto que, como se ha calificado varias veces, es de los más importantes que tiene la legislatura. Por parte del Gobierno, por parte del Ministerio de Defensa, creo que es ocioso decirlo, tienen asegurada la más absoluta colaboración, la más total disponibilidad y apertura en cuanto a informes técnicos, en cuanto a datos que puedan ser requeridos por la Comisión para que entre todos España tenga, como dije al terminar mi primera intervención, las Fuerzas Armadas que necesita y que se merece.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias a los portavoces que han intervenido y a todos los Diputados y Senadores que forman parte de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.